



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de octubre de 1996
No. 69

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o. DTO./C)241/95, en el poblado de San Miguel Tepetates y Nopala, municipio de Hueyoxotla, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1151-A1, 4293, 4292, 4318, 4291, 4602, 4604, 4580, 4592, 4593, 4323, 4324, 1040-A1, 4315, 4601, 4594, 4175, 4173, 4319, 4320, 4321, 4322, 4589, 4284, 1042-A1, 1048-A1, 1041-A1, 4588, 4573, 1047-A1, 4514, 4526, 4525, 1098-A1, 1099-A1, 4527, 1130-A1, 4532, 1101-A1, 4583, 4679, 4673, 4674, 4675, 4676, 4682, 4691, 4589, 4686, 1160-A1, 4734, 4740, 1158-A1 y 1134-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4670, 4570, 4571, 4596, 4608, 4587, 4584, 4585, 4586, 4572, 4678, 4644, 4545, 4546 y 1113-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Nauzalpan de Juárez, Estado de México a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

a).- La devolución de la fracción del solar urbano de su propiedad, que de manera furtiva tomaron posesión, incluyendo la casa; y

b).- El pago de gastos y costas del juicio.

V I S I O para resolver el Juicio Agrario número TUA/10º DTO/C)241/95, relativo a la demanda promovida por el señor CRISPIN SANTIILLAN ALVAREZ en contra de los señores ANGEL y RAUL INC, ambos de apellidos SANTIILLAN ALVAREZ, reclamando la devolución del solar urbano, ubicado en el Poblado de San Miguel Tepetates y Nopala, Municipio de Hueyoxotla, Estado de México, y

En el capítulo de hechos expresa, que es hijo del difunto ejidatario PATROCINIO SANTIILLAN a quien se le expidió el Título número 89544 con fecha diez de septiembre de mil novecientos cuarenta por el Jefe del Departamento Agrario; documento que sirvió para reconocerlo como ejidatario del Poblado de San Miguel Tepetates y Nopala, Municipio de Hueyoxotla, que ampara la parcela número 23, con superficie de cuatro hectáreas. Que por Resolución de la Comisión Agraria Mixta, emitida el trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el trece de septiembre del mismo año, se le expidió al promovente su certificado de Derechos Agrarios número 2504467, que ampara la parcela número 23 que perteneció a su citado padre,

RESULTANDO

PRIMERO.- Con escrito fechado el trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco, el señor CRISPIN SANTIILLAN ALVAREZ, demanda de este Tribunal y de los señores ANGEL y RAUL INC, ambos de apellidos SANTIILLAN ALVAREZ, las prestaciones siguientes:

SEGUNDO.- Los codemandados ANGEL y PAULINO de apellidos SANTILLAN ALVAREZ, y miembros del comisariado ejidal del poblado citado, fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones de emplazamiento de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, visibles a fojas 15 a 16 de autos.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, consistente en determinar si procede la devolución de la fracción de solar urbano que demanda CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ, de los señores ANGEL SANTILLAN ALVAREZ y PAULINO SANTILLAN ALVAREZ; así como el pago de gastos y costas que les reclama; o si procede respetar a cada uno de los demandados, la superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados y que se les reconozcan derechos sobre dichas fracciones por tener la posesión material desde hace más de veinte años consecutivos.

CUARTO.- El actor, señor CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ, para acreditar los extremos de su demanda, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo del señor ANGEL SANTILLAN ALVAREZ se desprende, que es cierto como lo es, que el absolvente conoce al actor CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ; que también conoció al señor PATROCINIO SANTILLAN, porque era su padre; que es cierto que conoce el lote propiedad de su articulante, descrito en el hecho quinto de su demanda inicial; que el absolvente tiene en posesión una fracción de terreno del referido lote, cuyas medidas y colindancias se señalan en el hecho sexto de la demanda del actor; que anterior a esta demanda no recibió ningún requerimiento por parte del actor; que no tiene ningún documento para acreditar la propiedad del lote que tiene en posesión materia de este juicio, y que el noventa por ciento de la población carece de documentos, y que es un cálculo aproximado, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la confesional a cargo del señor PAULINO SANTILLAN ALVAREZ se desprende, que es cierto que el absolvente conoce al señor CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ; que no conoció al señor PATROCINIO SANTILLAN; que sí conoce el lote, propiedad del oferente, descrito en el hecho quinto de su demanda inicial; que es cierto que el absolvente tiene en posesión una fracción del referido lote, cuyas medidas y colindancias se señalan en el hecho sexto de la demanda del actor; que el actor en ninguna ocasión le ha pedido el lote

hasta que se inició este juicio; que carece de documento para acreditar la propiedad del lote que tiene en posesión materia de este juicio, que lo que tiene es una constancia que le hizo el comisariado ejidal de ese entonces, de nombre FERMÍN ESPINOZA MONTES DE OCA y que también está firmada por el secretario o tesorero de nombre ANGEL HERNANDEZ GARCIA y tiene también el registro de la Presidencia, porque está debidamente registrada la casa, lo que hace prueba, atento los numerales 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la testimonial de los señores SEVERIANO HERNANDEZ SANTILLAN y NICASIO REYES HERNANDEZ se desprende, que es cierto que ambos conocen a su presentante, también conocen a los señores ANGEL y PAULINO de apellidos SANTILLAN ALVAREZ y conocieron al señor PATROCINIO SANTILLAN; que es cierto que conocen el lote del actor, señor PATROCINIO SANTILLAN y que quien ahora vive en él, es el señor CRISPIN SANTILLAN y está ubicado en Nopala, que todos los originales ejidatarios tienen ahí superficies de cincuenta metros y colinda al norte con el finado ejidatario ENCARNACION SANTILLAN, al sur con calle pública, al oriente con la casa del señor ANGEL SANTILLAN y calle pública y al poniente con el finado ejidatario DESIDERIO SANTILLAN y calle pública; que el actor sí es ejidatario de San Miguel Tepetates, Nopala, lo cual saben porque han visto su certificado; que no conocen el documento que ampara la propiedad del lote, porque no hay documentos todavía, solamente constancias expedidas por los comisariados ejidales; que según el primer testigo, quien tiene la posesión del lote es el señor ANGEL SANTILLAN porque ahí tiene su casa y nada más conoce ese tramo y el segundo testigo, sabe que quien tiene en posesión el lote materia de este juicio es el señor CRISPIN SANTILLAN porque es complemento de su parcela; que el señor CRISPIN SANTILLAN está en posesión del lote porque también está en posesión de su parcela y que en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis se le extendió al actor el documento que ampara su propiedad, lo que hace prueba atento los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El acta de nacimiento folio número B 678177 del Registro Civil, acredita que con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis nació CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ en Hueyapoxtila, Nopala, que es hijo de PATROCINIO SANTILLAN y de DOMITILA ALVAREZ, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El título número 89644, expedido el diez de septiembre

de mil novecientos cuarenta, acredita el derecho de usufructo de la parcela número 23, en favor del C. PATROCINIO SANTILLAN, reconocido como ejidatario del Pueblo de Tepetates San Miguel Nopala, Municipio de Hueyoxtla, México, título expedido de acuerdo con las disposiciones de la Ley sobre Repartición de Tierras y Construcción de Patrimonio Parcelario Ejidal, conforme el cual se fraccionó el ejido del pueblo de referencia, Fraccionamiento aprobado por los ejidatarios en Junta general de fecha veinte de abril de mil novecientos cuarenta, por el Departamento Agrario en sesión de cinco de agosto de mil novecientos cuarenta; que la superficie de la parcela número 23 es de cuatro hectáreas, calidad de temporal y colinda al norte con parcela número 24, al sur con ejido de Hueyoxtla, al oriente con parcela 44 y al poniente con parcela número 1, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 129 y 202 de Código Federal de Procedimientos Civiles. La fotocopia simple del Certificado de Derechos Agrarios número 2504467, acredita que con fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se expidió dicho documento en favor del señor CRISPIN SANTILLAN y que lo reconoce como ejidatario del Poblado de Nopala, Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, en cumplimiento de la resolución emitida el trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el trece de septiembre del mismo año, lo que se estima conforme los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, no obstante, que se trata de una fotocopia simple, toda vez que no está contradicho por otros elementos que lo hagan ineficaz, lo anterior con base en que los propios miembros del comisariado ejidal afirman en su escrito de contestación a la demanda reconvenional, que según datos que obran en el archivo del comisariado ejidal del poblado en cuestión, mediante resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se privó de sus derechos agrarios al señor PATROCINIO SANTILLAN y su unidad de dotación, amparada con el Certificado número 250-4467, se adjudicó al señor CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ, por ser la persona con derechos reconocidos por la asamblea general de ejidatarios, y al adquirir los derechos de la parcela, conjuntamente adquirió los derechos del solar urbano, que también perteneció al finado PATROCINIO SANTILLAN. La copia certificada

de la Constancia de Posesión de Solar Urbano y Parcela Ejidal de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, acredita que los miembros del comisariado ejidal del poblado en cuestión, hacen constar la posesión del señor CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ de su solar urbano ejidal y proporcionan ahí las medidas y colindancias, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados aproximadamente, con base en lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al igual que de su parcela ejidal de la que fue reconocido como ejidatario con Certificado número 2504467, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 155, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

QUINTO.- Los demandados, ANGEL SANTILLAN ALVAREZ y VICENTE PAULINO SANTILLAN ALVAREZ, para justificar sus excepciones y defensas, y demanda reconvenional, presentan pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la testimonial de los señores JOSE PRADO LEON e IGNACIO ZURIGA HERNANDEZ se desprende, que es cierto que ambos conocen a los demandados, desde chicos, porque son vecinos; que sí conocen al actor, el primero desde que tiene uso de razón y el segundo desde que nació; que el solar urbano ejidal que perteneció al extinto ejidatario PATROCINIO SANTILLAN HERNANDEZ se encuentra ubicado en Guadalupe Nopala, en Avenida del Trabajo y José María Morelos y Pavón y tiene una superficie de cincuenta por cincuenta metros cuadrados y colinda al norte con el señor BENITO SANTILLAN ALVAREZ y JUAN SANTILLAN ALVAREZ, al sur con Avenida José María Morelos, al oriente con Avenida del Trabajo y al poniente con el señor DESIDERIO SANTILLAN, ya finado; que dentro del solar vive el señor ANGEL SANTILLAN con su esposa e hijos, así como el señor VICENTE SANTILLAN con su familia; que el primero vive ahí desde mil novecientos setenta y cinco y el segundo desde mil novecientos ochenta y dos y que ahí tienen construidas sus casas; que según el primer testigo, le parece que el solar materia del presente juicio que se compone de tres fracciones, en dos, tienen construidas sus casas los señores ANGEL y VICENTE PAULINO y en la otra, existe una casa pero ya está abandonada y las tres están construidas de piedra y block; y el segundo testigo afirma, que supone que dentro del solar materia del presente juicio debe haber cuatro fracciones, dentro de las cuales están las casas de ANGEL SANTILLAN y la de su hermano y nada más, lo que hace prueba

atento los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La testimonial de ERASTO GARCIA LOPEZ no se valora, en virtud de haberse desistido de ella en diligencia de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis. La documental que exhibió en fotocopias simples el señor ANGEL SANTILLAN ALVAREZ, consistente en: Acta de matrimonio de PATROCINIO SANTILLAN con DOMITILA ALVAREZ; acta de nacimiento de ANGEL SANTILLAN; acta de asamblea general de ejidatarios de veintuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en que ANGEL SANTILLAN ALVAREZ resultó designado presidente del consejo de colaboración; constancia de diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco del domicilio de ANGEL y VICENTE PAULINO SANTILLAN ALVAREZ; constancia domiciliaria de trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco en favor de ANGEL SANTILLAN ALVAREZ; registro federal de contribuyentes de ANGEL SANTILLAN ALVAREZ; filiación de ANGEL SANTILLAN ALVAREZ a la Dirección de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; formato único personal en el que señala el domicilio de ANGEL SANTILLAN ALVAREZ; credencial de afiliación a la Confederación Nacional Campesina, del oferente, folio 15 038/2448; acta de nacimiento de JOVANY SANTILLAN BASTIDA; acta de nacimiento de CARMEN YAMILI SANTILLAN; y recibo de pago por consumo de energía eléctrica a nombre de LIDIA BASTIDA; carecen de eficacia probatoria por que están presentadas en fotocopia simple sin certificación de autoridad competente alguna, de acuerdo a la Ejecutoria de Amparo número 10536, cuyo rubro es: "COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLS. VALOR PROBATORIO DE LAS.- Conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, el valor probatorio de las fotografías de documentos o de cualesquiera otras aportadas por los descubrimientos de la ciencia, cuando queda al prudente arbitrio judicial como indicios; y debe estimarse acertado el criterio del Juzgador si considera insuficientes las copias fotostáticas para demostrar el interés jurídico de la quejosa.- Amparo en Revisión 10536.- Mayoría de 16 votos.- Ponente: Atanasio González Martínez.- Séptima Época: Vols. 193-198. Primera Parte, Pág. 66". De la inspección practicada por este Tribunal en el predio en conflicto el trece de agosto de mil novecientos noventa y seis, se desordena, que después de hacer el caminamiento se obtuvieron las medidas y colindancias: Al norte cincuenta punto sesenta metros con terreno del señor BENITO SANTILLAN ALVAREZ, al sur cincuenta punto sesenta

metros con Calle José María Morelos y Pavón, pavimentada, que comunica con el Poblado del Carmen y Santa Ajolobán, sobre el mismo punto se observa una línea de alta tensión y doméstica de la Compañía de Luz y Fuerza; por el oriente cincuenta y uno punto ochenta y cinco metros con la Avenida del Trabajo, de terracería con barqueta y línea doméstica de electricidad, al poniente cincuenta punto sesenta metros con el terreno de la señora MARIA MENDEZ VIUDA DE SANTILLAN. Dentro de la superficie que se inspecciona se observan construcciones, una con superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, localizada entre los puntos oriente y sur, y colinda al poniente con el terreno del actor y hay plantitas de nopal, al oriente colinda con la Avenida del Trabajo, que es la entrada, y está bardado con block y piedra pegada con cemento. Otra construcción de block con loza de concreto, que tiene dos recámaras, sala y baño. Otra construcción de dos cuartos, de block de loza de concreto; la superficie restante es un patio que tiene chiqueros para cerdos. También hay construida una bodega con superficie de dieciséis metros cuadrados en la que habita el señor ANGEL SANTILLAN ALVAREZ con siete miembros de su familia. Dentro de la superficie inspeccionada hay otra división de varias medidas, del lado oriente en veinticuatro punto diez metros que colinda con Avenida del Trabajo, por el norte con terreno del señor BENITO SANTILLAN ALVAREZ en veintiséis punto cinco metros; al sur en veintiséis punto cinco metros con terreno del señor ANGEL SANTILLAN ALVAREZ; al poniente veintisiete punto ochenta y cinco metros con terreno del extinto PATROCINIO SANTILLAN HERNANDEZ, no está cercado sólo hay árboles de pirul, hay una construcción semidestruida de material de piedra, sin techo, que colinda por el sur con el terreno del señor ANGEL SANTILLAN ALVAREZ; otra construcción de tabicón y loza de concreto de aproximadamente cuarenta metros cuadrados que consta de dos recámaras y sala; y otra construcción de veinte metros cuadrados del mismo material que se utiliza como cocina y hay un baño; otra construcción no terminada de dieciséis metros cuadrados; y otra de la misma medida en la que habita el señor VICENTE PAULINO SANTILLAN ALVAREZ con seis miembros de su familia y en el resto de la superficie hay una fosa séptica, un chiquero y una pileta con agua potable, lo que se estima atento los artículos 93 fracción V y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Las pruebas documentales ofrecidas por VICENTE PAULINO SANTILLAN ALVAREZ, presentadas en fotocopias

siroles, consistentes en: la Constancia fechada el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, del Tesorero Municipal GERARDO CHILPA FRAJOSO, de que en esa oficina se encuentra registrado un terreno y construcción en terreno ejidal a nombre de VICENTE PAULINO SANTILLAN ALVAREZ; acta de nacimiento folio número A168408 de JOSE LUIS SANTILLAN CERON; acta de nacimiento folio número B1579452 de CAROLINA SANTILLAN CERON; acta de nacimiento de ARMANDO SANTILLAN CERON folio número ilegible; solicitud de servicio de energía eléctrica, fechada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a nombre del oferente; factura número B 25318 de Teléfonos de México de veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco; acta de nacimiento folio C 1335691 de VICENTE PAULINO SANTILLAN ALVAREZ; los nueve recibos de pago del impuesto predial números: BE 0600/15, BE 343560, BM 001674, HM 001575, BA 843705, BA 843706, BA 843707, BU 663560 y BU 663559; los tres recibos por pago de agua; la orden de cobro número A 5887572 que el Recaudador de la Tesorería de la Federación hace a VICENTE PAULINO SANTILLAN ALVAREZ por cuarenta y cinco mil ochocientos pesos, en el que se señala el domicilio del oferente; el recibo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., a nombre de VICENTE SANTILLAN; el recibo de traspaso de dominio número A 22043; la constancia conciliatoria de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco del Secretario Municipal del Ayuntamiento de Hueyocxtla a favor de VICENTE PAULINO SANTILLAN; constancia de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco, del Delegado Municipal de San Miguel Tepetates, México, de que ANGEL y VICENTE ALVAREZ son vecinos y originarios de esa población con domicilio en Avenida del Trabajo; la constancia expedida el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve, por los integrantes del comisariado ejidal FERMIN ESPINOZA MONTE DE OCA, JOSE JUAREZ GARCIA y ANGEL HERNANDEZ GARCIA, expresando que VICENTE PAULINO SANTILLAN ALVAREZ, está en posesión de un solar, con las medidas y colindancias ahí expresadas, carecen de eficacia jurídica por estar presentadas en fotocopias simples, carentes de certificación de autoridad competente, con apoyo en la Ejecutoria de Amparo número 10536 cuyo rubro es: "COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLIF VALOR PROBATORIO DE LAS ", ya invocada.

SEXTO.- Los codemandados, integrantes del comisariado ejidal, contrapartes de los señores ANGEL y PAULINO SANTILLAN ALVAREZ, para justificar sus

excepciones y defensas ofrecieron las mismas pruebas que el actor en el juicio principal y las hicieron suyas, pruebas que ya se analizaron y valoraron en el considerando cuarto de este fallo, y que aquí se tienen por reproducidos ese análisis y estimación.

Ahora bien, el señor CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ, en su carácter de ejidatario legalmente reconocido, del Poblado de San Miguel Tepetates y Nopala, Municipio de Hueyocxtla, Estado de México, con Certificado número 2504467, acredita que le fue asignado un solar urbano ejidal con la constancia de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, que le fue extendida por los miembros del comisariado ejidal, en la que se expresan las medidas y colindancias del predio, cuya superficie es de dos mil quinientos metros cuadrados, que mide y colinda al norte en cincuenta metros con ENCARNACION SANTILLAN, al sur cincuenta metros con calle pública, al oriente cincuenta metros con calle pública y al poniente cincuenta metros con DESIDERIO SANTILLAN. El citado promovente expresa, que en virtud de su calidad de ejidatario con derechos reconocidos, se le adjudicó un solar urbano, de conformidad con el artículo 93 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que lo viene poseyendo y usufructuando desde mil novecientos ochenta y cinco, en el que se construyó su casa y habita con su familia hasta la fecha; que del solar urbano citado demanda la desocupación y entrega, por parte de los señores ANGEL y PAULINO SANTILLAN ALVAREZ, quienes en forma furtiva tomaron posesión, tanto del terreno como de la casa.

Por su parte, los demandados niegan el derecho del actor para reclamar el lote en cuestión, ya que, afirman que la posesión se las otorgó desde hace veinte años su madre, la señora DOMITILA ALVAREZ ACOSTA, quien fue esposa legítima de su padre, el señor PATROCINIO SANTILLAN quien fue el anterior titular de los derechos agrarios de la unidad de dotación, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 89644 y poseedor del solar urbano ejidal motivo de la presente controversia y cuya superficie total es de dos mil quinientos metros cuadrados, de los cuales les tocó seiscientos veinticinco metros cuadrados a cada uno de los demandados y con grandes sacrificios económicos construyeron sus casas, contando con los servicios públicos de agua, luz eléctrica y teléfono, y ahí habitan con sus respectivas familias en forma pacífica, pública, de buena fe y a título de dueños;

que sus casas se ubican en el lado norte del inmueble motivo de la litis; y por otra parte, el actor no presenta el certificado de derecho a solar urbano, sino una simple constancia del comisariado ejidal y en la vía reconvenicional piden que se les respete a cada uno la superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados en donde tienen construidas sus casas, segregándola de la superficie total del predio; que se les reconozcan derechos sobre dichas fracciones y que el señor CRISPIN se abstenga de ejercer actos de dominio en las superficies de las cuales reclaman derechos.

Efectivamente, el actor CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ, acredita que con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, los miembros del comisariado ejidal de Nopalá, Hueyapoxtla, le extendieron una constancia de posesión de solar urbano, en la que expresan las medidas, colindancias y superficies; asimismo, que con base en lo que dispone el artículo 93 de la Ley Federal de Reforma Agraria le extienden esa constancia por encontrarse en posesión de ese solar urbano, al igual que de su parcela ejidal de la que fue reconocido como ejidatario desde mil novecientos ochenta y cinco, con Certificado de Derechos Agrarios número 2504967. El citado promovente afirma, que los señores ANGEL y PAULINO, ambos de apellidos SANTILLAN ALVAREZ, de manera furtiva tomaron posesión del citado solar y casa, pero de ninguna manera acredita la fecha y forma de esa posesión furtiva que aduce y aún cuando ambos demandados confiesan que carecer de título o documento que los reconozca como propietarios, también es cierto que en la inspección ocular practicada por este Tribunal se acreditó que los demandados ANGEL y PAULINO de apellidos SANTILLAN ALVAREZ, efectivamente tienen construidas sus casas; que el primero habita ahí con siete miembros de su familia y el segundo con seis miembros de su familia; y que el actor tampoco cuenta con el certificado de derechos a solar a que se refiere el artículo 100 de la Ley Federal de Reforma Agraria, lo que se confirma con el dicho de sus propios testigos SILVANO HERNANDEZ y NICASIO REYES HERNANDEZ.

Cabe tener presente, que si bien es cierto que los miembros del comisariado ejidal, al dar contestación a la demanda reconvenicional formulada por los demandados, niegan el derecho de éstos, y aducen que la señora DOMITILA ALVAREZ ACOSTA nunca tuvo derechos sobre ese solar urbano porque es desahueñada

del núcleo de población ejidal que representan; también es cierto, que el actor CRISPIN SANTILLAN ALVAREZ, en ese momento tenía el cargo de secretario del comisariado ejidal, cuyo nombre y firma constan en el escrito de contestación a la demanda, obra a fojas 121 a 124; cargo cuyo desempeño terminó con fecha diez de julio de mil novecientos noventa y seis, por haber concluido el período para el que fue electo, según acta de Asamblea Electoral de esa misma fecha en que se eligieron nuevos representantes del ejido, de todo lo cual se desprende, que hay un interés personal del comisariado anterior citado, para apoyar la demanda del actor quien por otra parte, no acredita que el lote urbano que reclama le haya sido adjudicado por la asamblea general de ejidatarios, ni con ninguna de las pruebas que aportó acredita el hecho fundamental en que apoya su demanda, en el sentido de que los demandados tomaron la posesión de una fracción del solar urbano en forma furtiva; por el contrario, los demandados aportaron pruebas en el sentido de que tienen veinte años de vivir en el lote urbano que fue de su padre, el señor PATROCINIO SANTILLAN, siendo titular de los derechos agrarios con Certificado de Derechos Agrarios número 89649, que ampara la unidad de dotación y el solar urbano, motivo de este juicio, lo que se constató en la inspección ocular que practicó este Tribunal y que desvirtúa los hechos en que el actor funda su demanda en el sentido de que los demandados tomaron la posesión en forma furtiva y reciente.

En apoyo al anterior criterio, resulta aplicable la primera hipótesis de la jurisprudencia visible en el número 81, publicada en la página 357 de la Tercera Parte del Informe de Labores rendido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir el año de mil novecientos ochenta y siete, que a la letra dice lo siguiente: "POSESION. VALOR DE LA. EN LOS CONFLICTOS PARCELARIOS.- Cuando en un conflicto sobre posesión y goce de una parcela, ninguna de las partes tienen derechos agrarios reconocidos ante las autoridades agrarias, es indudable que la controversia debe decidirse en favor de aquella parte que se encuentra en posesión de la unidad parcelaria; en cambio, la simple posesión de la unidad no puede hacerse valer en el caso en que la parte que reclama la posesión tiene derechos agrarios reconocidos para usufructuar y poseer la unidad de dotación y no así la persona que posee, pues en este

supuesto es claro que debe resolverse que es al titular a quien le asiste el mejor derecho a poseer, independientemente de que si el poseedor, considera que su posesión le ha generado algún derecho, gestione la privación de derechos de su oponente". Aplicada por analogía la primera parte de la jurisprudencia en cita, se colige que es procedente la demanda reconvenzional, en el sentido de que se debe respetar a ANGEL y PAULINO de apellidos SANTIILLAN ALVAREZ, el precio materia de litis por parte del actor CRISPIN SANTIILLAN ALVAREZ, ya que éste último, no exhibió ningún medio de convicción, como lo es el certificado de derechos a solar urbano que justifique su derecho al solar en conflicto.

En cuanto al pago de gastos y costas del juicio que reclama el actor, este Tribunal considera improcedente, en virtud de no estar acreditado en autos que se haya generado el derecho del actor a su reclamo.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º, 2º fracción I; y 18 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la que la parte actora no probó su acción y los demandados si justificaron sus excepciones y defensas así como su acción reconvenzional; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se absuelve a los señores ANGEL y PAULINO ambos de apellidos SANTIILLAN ALVAREZ, de las prestaciones que les demanda el señor CRISPIN SANTIILLAN ALVAREZ, en los términos del considerando sexto de este fallo, ya que acreditaron mejor derecho a poseer la fracción del solar urbano, materia de este juicio.

TERCERO.- Se absuelve a los señores ANGEL y PAULINO de apellidos SANTIILLAN ALVAREZ, del pago de gastos y costas del presente juicio, por no haberse acreditado en autos que se hayan originado.

CUARTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria, para el cumplimiento y efectos legales.

SEXTO.- NOTIFIQUESE A LAS AUTORIDADES INTERNAS DEL EJIDO DE SAN MIGUEL TEPLATES Y NOPALA, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MEXICO; entregándoseles copia simple de los puntos resolutive de la misma, a efecto de que los cumplan y hagan respetar.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES INTERESADAS ESTA RESOLUCION; entregándoseles copia de los puntos resolutive; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

En el expediente marcado con el número 484/94-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SERGIO MARTINEZ LOMAS, en su carácter de arrendatario en procuración de la señora NORMA JIMENEZ LOPEZ, en contra de JULIO GRESS DUEÑAS, se dictó auto de fecha 12 de septiembre del año en curso, donde se señalaron las 12:00 horas del día 17 de octubre del presente año, para que tenga verificativo el remate, en primera almoneda de remate respecto del mueble embargado en el juicio consistente en un microbus tipo panorámico, modelo 1982, marca Dodge motor Hecho en México, con número de serie L209716, con número de Registro 6314607, color gris con azul rey con placas de circulación 72KCK del Estado de México y rotulado, como perteneciente a la ruta 27 del Servicio Público de Rutas Predeterminadas con número económico 2028, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINCE MIL PESOS 00:100 M N precio del avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al precitado mueble, convocándose postores por medio de este edicto que se deberá publicar por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expone a los 23 días del mes de septiembre de 1996-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Talíz Martínez.- Rúbrica

1151-A1 2 3 y 4 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA S.A.

La C. EUSTOLIA MARTINEZ ROMERO, en el expediente número 758/96, le demanda la usucapión sobre el lote de terreno número 112, calle 8, manzana 108, lote 9-A, fraccionamiento La Esperanza, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte 15.00 m colindando con privada de Escondida, al sur 15.00 m colindando con lote 9 de la Manzana 108 con número 110, al oriente: 8.00 m colindando con calle 8, al poniente: 8.00 m cuadrados colindando con el lote 1 "A" de la Manzana 108, con número III Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días, de contestación a la demanda instaurada en su contra, de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán y se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Siendo expedidos a los 5 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4293.-11. 24 septiembre y 4 octubre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

EUSTACIO LUCIO SANTOS, en el expediente marcado con el número 550/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 13 de la manzana 23, Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda, al norte: en 20.00 m con lote 12, al sur: en 20.00 m con lote 14, al oriente: en 10.00 m con lote 28 y al poniente: en 10.00 m con calle 23, con una superficie de: 200.00 m², y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe -C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

4292.-11. 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

RODOLFO LOPEZ HERRERA

Por medio del presente se les hace saber que SERGIO CAZAREZ ZETINA, les demanda en el expediente número 679/96 que se tramita en este juzgado, la usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 60 de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 25, al sur: 20.75 m con lote 27, al oriente: 10.00 m con calle 24, al poniente: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4318.-11. 24 septiembre y 4 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. JERONIMO AYALA SANCHEZ

EL C. JESUS VALDEMAR RANGEL, le demanda a usted la usucapión, que se tramita en este H. Juzgado con el número de expediente 836/96, sobre el lote de terreno número 1, de la manzana 348 "A", de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte en: 17.00 m con avenida Chimalhuacán, al sur: 17.00 m con lote 2, al oriente: en 9.00 m con lote 25, al poniente: 9.00 m con la Panchita, con una superficie total de: 153.00 m² Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, de contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándose a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, de igual forma se le apercibe para que señale domicilio en esta Ciudad, de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de este Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Siendo expedidos a los 4 días del mes de agosto se dice septiembre de 1996.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4291.-11. 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 806/94, relativo juicio ejecutivo civil promovido por LEYVA GARCIA AL FONSO JAVIER Y OTROS contra GABRIEL MAYA ROJAS Y MARIA ESTHER ROBLES VILCHIS, E. Ciudadano Juez de los autos, señalo las doce horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, para la celebración del Remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Juárez Sur número 22, Calimaya, Tenango del Valle, Estado de México, inscrito bajo las partidas 862 y 863 Volumen XX Libro Primero, Sección Primera. Se convoca a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación esta Ciudad, en la tabla de avisos del juzgado en turno de Tenango del Valle, México, y en el inmueble materia del remate, Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velazquez Vargas.-Rúbrica

4602 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 1159/96 promovidas por OFELIA CASTILLO DE MUJICA respecto del inmueble denominado Apapazco, ubicado en la Cabecera del Municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 50.43 m con propiedad de Ma. de Refugio Castro, al sur 50.40 m y linda con propiedad de la señora Magdalena Mujica Castillo, al oriente 19.27 m con camino del Pueblo, al poniente 14.70 m con propiedad de Bernardino Nequiz Castillo, anterior propietario Primitivo Castillo Beltrán, haciendo una superficie aproximada de 729.96 m².

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco, Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil Lic. Ma. Dolores Abades Granados.-Rúbrica

4604 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1170/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de TERESA CAMACHO GOMEZ, el C. Juez Cuarto Civil, señalo las doce horas del día catorce de octubre del año en

curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Isidro Fabela No. 1101, Santa María de las Rosas, Yancuitlapan, que mide y linda: al norte 17.00 m con calle Alfredo Zárate Albarrán; al sur 16.76 m con lote 3; al oriente 9.25 m con propiedad particular; al poniente 10.00 m con A. Guadalupe Victoria Sur hoy Isidro Fabela, con una superficie de 168.80 metros cuadrados, una camioneta Chevrolet Pick Up, modelo 1992, color gunda, motor número NM109797, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 280,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a veinte de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. segundo Secretario Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

4580 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 613/96 en el presente juicio información ad-perpetuam que GUILLERMINA MARTINEZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria respecto de predio ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, cuyos datos y colindancias son: al norte 92.69 m con Pascual Martínez Sánchez; al sur 89.26 m con Jose Chavez; al poniente 87.55 m con Maria de Jesus Vda. de Martínez; al oriente 82.84 m con camino a la Ciudad de Toluca. Con una superficie total de: 7 858.55 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en terminos de ley.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Maria Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica

4592 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PASCUAL MARTINEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 607/96, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 81.13 mts. con León Soto, al sur 92.69 mts. con Guillermina Martínez Sánchez; al oriente: 82.93 mts. con camino a Toluca; al poniente 88.50 mts. con Ma. de Jesús Alarcón, con una superficie total de: 7 859.71 metros cuadrados. Haciéndosele saber a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos

Publiquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. Ma. Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

4593 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 769/96

DEMANDADOS: CESAR HAHN GARDENAS (POR MEDIO DE SU SUCESION CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

FELIX HERNANDEZ VILORIA, les demanda en la vía ordinaria la usucapion respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 104, de la calle 32, colonia El Sol, Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 00 m linda con lote 4, al sur: 20 00 m linda con lote 6, al oriente: 10 00 m linda con lote 20, al poniente: 10,00 m linda con calle 32, con una superficie total de 200 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen al presente se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis - Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

4323 -11, 24 septiembre y 4 octubre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CESAR HAHN GARDENAS, por medio de la sucesión con nombramiento de albacea a favor de LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN y declaratoria de herederos a favor de ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES de apellidos HAHN SAN VICENTE.

SOCORRO RAMIREZ BARAJAS, en el expediente número 193/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 16, manzana 123, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20,00 m con Avenida; al sur: 20,00 m con lote 17, al oriente: 10,00 m con calle 21, al poniente: 10,00 m con lote 1, con una superficie de 200,00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4324.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARTIN CABRERA GARDUÑO, promueve en el expediente marcado con el número 727/96, jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum, respecto del terreno lote catorce, de la manzana número uno de la calle San Isidro, La Tabla, Santa María Huecatitla, en el municipio de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.40 m con calle San Isidro, al sur: en 15.40 m con lote siete, al oriente: en 62.85 m con lote 14; y al poniente: en 62.85 m con lote 15. Con una superficie total aproximada de: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS

Y para su publicación por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho, comparezcan ante este tribunal a deducir sus derechos en términos de ley; además fijese un ejemplar del edicto en el lugar objeto de las presentes diligencias.-Se expide el presente a los 5 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1040-A1.-11, 24 septiembre y 4 octubre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA LOSCAR S.A.

La C. ADRIANA FLORES ZAMORA, que promueve en el expediente número 172/96, la usucapion sobre el lote de terreno número 02, de la manzana 28, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.90 m con lote 1, mz. 28, al sur: 15.90 m con callejón Quetzalcoatl, oriente: 8.15 m con calle Nezahualpilli, al poniente: 8.15 m con lote 3, manzana 28, con una superficie total de 126.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días de contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo de no hacerlo las posteriores se le tendrá por acusada la rebeldía, dejándose a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este juzgado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este juzgado y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo expedidos a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4315 -11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1375/89
PRIMERA SECRETARIA

REFUGIO RAMIREZ LUGO

SAMUEL RUELAS GONZALEZ promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de REFUGIO RAMIREZ LUGO, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa número trescientos cincuenta y nueve calle cerrada de Oaxaca manzana veintiocho, lote treinta y cuatro colonia Granjas Valle de Guadalupe Sección B, Ecatepec, Estado de México, el C. Juez señaló las doce horas del día diez de octubre del año en curso para que tenga lugar el Remate en Primer Almoneda del inmueble mencionado sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS precio de avalúo, notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada en el domicilio en donde fue emplazado a juicio. Se previene al actor para que exhiba certificado de gravámenes debidamente actualizados con el apercibimiento que de no hacerlo, no se llevará a cabo el remate.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado, convocándose postores para el remate Ecatepec de Morelos México a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

4601 -26 septiembre 1 y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que en el expediente número 447/96 ESTHER LUCINA MAYA CABALLERO promueve diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno con casa, ubicada en la parte norte de la cabecera municipal de Atlacomulco, México, denominado "Bongoni" sobre la carretera panamericana sin número el cual mide y linda: al norte 36.20 mts. colinda con propiedad del señor Sergio Pérez Rebollo, al sur 36.20 mts. colinda con propiedad de Concepción Monroy, al oriente 14.00 mts. colinda con Luis Montiel, al poniente 14.00 mts. colinda con Carretera Panamericana y que tiene una superficie total de 508.80 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso admitió la solicitud promovida y ordeno publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley.- El Oro de Hidalgo, México trece de septiembre de 1996 -Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ilgo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

4594 -26 septiembre, 1o y 4 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 883/96-3
TERCERA SECRETARIA.

MARTHA VAZQUEZ DELGADILLO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio de comun repartimiento denominado "El Potrero" el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Los Reyes Nopala, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte 52.00 m con calle sin nombre, al sur: en dos medidas, la primera 23.70 m con propiedad del señor Adolfo Vázquez Delgadillo, y la segunda de 29.00 m con propiedad del señor Fidel Soto Pacheco, al oriente en dos medidas, la primera de 33.00 m con el señor Teófilo Vázquez Delgadillo, (hoy) calle sin nombre, y la segunda colindancia de 16.00 m con propiedad del señor Fidel Soto Pacheco, y al poniente: 17.00 m con calle Francisco I. Madero S/N. Con una superficie aproximada de: 1,180.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 30 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
4175.-5, 20 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 624/96-2.
SECRETARIA: SEGUNDA.

SILVIA LOPEZ PEREZ Y MARIA DE SANTOS PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación respecto del terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara de esta Jurisdicción denominado Tequicalco, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 m con Facundo Pineda, al sur 10.25 m linda con una calle, al oriente 25.70 m con el mismo vendedora, al poniente 25.70 m con Hipólito Enriquez, con una superficie de 260.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec, de Morelos Estado de México, a los 2 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica
4173.-5, 20 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 943/96, EDUARDO MARTINEZ CARRANZA Y CLAUDIO MARTINEZ CARRANZA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote terreno número 15, manzana 196, colonia Embarcadero.

barrio Vidrieros, Chimalhuacán, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, bajo el asiento 428, fojas 91, frente Libro I, volumen 85, 14-I-86, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.00 m colinda con lote 14, al suroeste: 13.90 m colinda con lote 16, al sureste: 10.00 m colinda con calle Oselotl, y al noroeste: 10.00 m colinda con calle Mayaquen, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, debiéndose fijar además el edicto respectivo en los estrados del juzgado, durante el procedimiento. Chimalhuacán, México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.- Rúbrica.

4319.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 124/96, SOCORRO RAMIREZ BARAJAS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de MERCEDES MUÑIZ DE MARCIAL, respecto del lote de terreno número 27 manzana 124, colonia El Sol Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m colinda con lote 26, al sur: 20.75 m colinda con lote 28, al oriente: 10.00 m colinda con calle 22, al poniente: 10.00 m colinda con lote 12, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada por éste medio para que comparezca ante éste juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán la subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se certifican las presentes a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4320.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 125/96.

DEMANDADOS: JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

SOCORRO RAMIREZ BARAJAS, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 124, de la colonia El Sol de esta ciudad de

Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 11, al sur: 20.75 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con calle 21, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en la que demanda que hacen en su contra apercibiéndoles que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hágansele saber que queda a su disposición de la Secretaría de éste H. Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

4321.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO: URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

EXPEDIENTE: 797/96.

JERONIMO CABALLERO OSORIO, le demandó en la vía ordinaria civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 159, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m colinda con lote 35, al sur: 17.00 m colinda con lote 37, al oriente: 9.00 m colinda con calle Verdolaga, y al poniente: 9.00 m colinda con lote 10, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4322.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente 2151/1993, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S N C BANOBRAS contra LUCIO DAVILA DAVILA y/o MARIA FUENTES DE DAVILA, segunda almonada de remate, once horas quince de octubre del año en curso terreno con construcción ubicado en la calle Fuente de Minerva No. 212, Infonavit San Gabriel, Metepec, Estado de México, norte, 15.00 m con lote No. 25, sur, 15.00 m con lote No. 27, oriente, 8.00 m con calle Minerva, poniente, 8.00 m con lote No. 07, área total: 120.00 m². Gravámenes: Crédito por \$ 65,920.00 por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, Embargo Judicial por \$ 75,448.00 por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA. Expediente 2151/93, Juzgado Primero Civil de esta ciudad. Base CIENTO DIECISIEETE MIL PESOS, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado de Metepec, Estado de México, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4589 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXP. NUM.: 89/95-1
PRIMERA SECRETARIA.

ZILBED S.A. DE C.V. Y ARACELI PEREZ RIVERA.

Por medio del presente, se les hace saber que en el expediente 89/95, promovido por ISIDORO ANDRACA ABARCA, demandando en la vía ordinaria civil de ZILVED S.A. DE C.V. Y ARACELI PEREZ RIVERA, el pago de la cantidad de \$ 28,677.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y demás prestaciones que se indican en dicha demanda, con el objeto de que se presenten a este juzgado a contestar la instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores o posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a 18 de junio de 1996.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

4284 -11, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 661/96-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA ESTHER MIRELES ACUÑA.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 21 de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por OSCAR GARCIA OSNAYA, en la que demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias legales. B).-El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Naucalpan de Juárez, México, a 28 de agosto de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Esthela López Millán.-Rúbrica

1042-A1 -11, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 531/96.

C. CESAR HAHN CARDENAS su sucesión representada por su albacea LYDA SAN VOCENTE VIUDA DE HAHN.

JOAQUIN MARTINEZ ANAYA Y HERLINDA REDONDA TOVAR, en el expediente marcado con el número 631/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número once, de la manzana doscientos diez, de la colonia el Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 10 m con lote 32, y al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe - C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1048-A1 -11, 24 septiembre y 4 octubre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 260/96-2.

ROMULO RIOS HERNANDEZ Y PATRICIA ASTUDILLO DE RIOS, demandados en la vía ordinaria civil (usucapión), en contra de INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA, S.A., las siguientes prestaciones: A).-La prescripción positiva por usucapión de la casa y terreno ubicada en la calle de Berlín número 62, sesenta y dos, manzana 17, lote 9, de la Colonia Jardines de Bellavista, Tlalnepantla, Estado de México, inmueble que poseemos de buena fe y en concepto de propietarios en forma pacífica, continua y pública desde el día 15 de diciembre de 1990, tal y como se acreditara durante el respectivo proceso. B).-La declaración hecha por su señoría que la usucapión se ha consumado y que hemos adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito mediante sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, tal como consecuencia de lo anterior la cancelación y tildación parcial de la escritura inscrita en los libros a cargo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad, a favor de la hoy demandada, para que a su vez se inscriba a nombre de los suscritos ROMULO RIOS HERNANDEZ, Y PATRICIA ASTUDILLO DE RIOS, en términos de lo que señala y establece el artículo 933 del Código Civil vigente para el Estado de México. El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Respecto del inmueble antes descrito, cuyas medidas y colindancias son: al norte en 16.50 m con propiedad particular, al sur en 16.50 m con propiedad particular, al oriente en 8.00 m con propiedad particular al poniente en 8.00 m con calle Berlín. Con una superficie del terreno: 132.00 m2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber a la parte demandada, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda para correrle traslado. Se expiden a los 9 días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

1041-A1.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 736/96 promovido por ALEJANDRA MORAN HERNANDEZ, relativo a la jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 99.50 metros con el señor J. Guadalupe Verona, al sur 99.50 metros con Joaquín Eleno Torres, al oriente 11.20 metros con J. Guadalupe Verona, al poniente 11.90 metros con Solero Quiñones, con una superficie aproximada de 1,149.22 metros cuadrados.

La C Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México admitió su solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.
4588 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RUFINA PATRICIA PERALTA RIVERO, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 931/96, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Panuayan" ubicado en el pueblo de Cuauhtlan Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte, 13.44 m con Lorenzo Peralta Espinoza, al sur, 13.44 m con Gabriel Peralta Rivero; al oriente, 11.40 m con calle Arenal; al poniente, 11.40 m con Roberto Rocha, con una superficie total de 153.22 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Vaile de México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica.

4573 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ARISTEO TRUJILLO GOMEZ Y SABINA ROSA MARIA LINARES VAZQUEZ,

ESTHELA HERNANDEZ VELAZQUEZ, en representación del señor J. JUAN VELAZQUEZ, ha promovido en su contra, ante éste juzgado, bajo el número de expediente 270/96-2, juicio ordinario civil otorgamiento de escrituras, respecto del departamento 102, entrada "F", sector 84, de la manzana 102 en la Unidad Infonavit norte, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en virtud de que se ignora su actual domicilio, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezcan ante éste tribunal, a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las personales, se les harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de éste juzgado a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.- C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

1047-A1 -11, 17 septiembre y 4 octubre

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

C. EDUARDO PEREZ MARTINEZ
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que es este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el número de expediente 453/96-1 promueven los señores ALEJANDRO DE JESUS, ANTONIO, LUIS ALBERTO Y ALVARO VICENTE, todos de apellidos GONZALEZ DIEZ, Juicio Ordinario Civil en su contra y pidiendo las siguientes prestaciones: que se resuelva mediante este juicio que se han convertido en propietarios del predio que comprende los lotes ocho, diez, doce, catorce y dieciséis de la manzana ciento noventa y ocho, de la Colonia Héroes de la Independencia (Xalcoctoc), ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, los cuales tienen una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados cada uno, y las siguientes medidas y colindancias: LOTE OCHO, al norte: 14.00 metros con lote 10, al sur: 14.00 metros con lote 6, al oriente: 8.60 metros con propiedad privada, al poniente: 8.60 metros con calle Corregidor Miguel Domínguez. LOTE DIEZ, al norte: 14.00 metros con lote 12, al sur: 14.00 metros con lote 8, al oriente: 8.60 metros con propiedad privada y al poniente: 8.60 metros con calle Corregidor Miguel Domínguez. LOTE DOCE, al norte: 14.00 metros con lote 11, al sur: 14.00 metros con lote 10, al oriente: 8.60 metros con propiedad privada, y al poniente: 8.60 metros con calle Corregidor Domínguez. LOTE CATORCE, al norte: 14.00 metros con lote 16, al sur: 14.00 metros con lote 12, al oriente: 8.60 metros con propiedad privada, y al poniente: 8.60 metros con calle Corregidor Miguel Domínguez. LOTE DIECISEIS, al norte: 14.00 metros con lote 16, al sur: 14.00 metros con lote 14, al oriente: 8.60 metros con propiedad Privada, y al poniente: 8.60 metros con calle Corregidor Miguel Domínguez por haber operado la prescripción positiva, así mismo se cancela la partida del Registro Públicos en el cual aparece como propietario del mismo predio el señor Eduardo Pérez Martínez del Registro Público de la Propiedad demanda la cancelación de la partida y la apertura de una nueva para registrar el predio que poseen a su nombres en cumplimiento de la Sentencia que se dicte en este juicio. Así mismo se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días -Ecatepec de Morelos, México, a 4 de septiembre de 1996 -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello, -Rúbrica.

4514 -24 septiembre, 4 y 16 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FELIPA SANTIAGO ESPINOZA,

CATALINA MATILDE PALACIOS SANTIAGO, en el expediente número 707/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 36, manzana 68, Col. Ampliación José Vicente Villada Super 43, de esta

ciudad, que mide y linda, al norte: 17.20 m con lote 35, al sur: 17.10 m con lote 37, al oriente: 9.00 m con calle Juárez, al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. -Doy fe. -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. civil, Lic. Bertha Becerra Lopez. -Rúbrica.

4526 -24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ENRIQUE RAFAEL FERNANDEZ M. APODERADO LEGAL DE ASOCIACION CIVIL DENOMINADA MOVIMIENTO DE COLONOS DE RANCHERIA PUEBLO NUEVO GUADALUPE VICTORIA, A.C.

EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que los C.C. FELIZ FRAGOSO DIAZ, ISIDRO FRAGOSO DIAZ, AGUSTIN FRAGOSO DIAZ Y EMILIA FRAGOSO DIAZ, promueven ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el número 585/96-1, juicio ordinario civil, rescisión de contrato de compra venta con reserva de dominio, a) Rescisión del contrato de compra venta con reserva de dominio, el cual celebramos con la demanda en fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, carretera Recursos sin número, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, del terreno denominado Potrero del Rey, parcela número 72, con superficie total de 10,000 diez mil metros cuadrados, b) La suspensión provisional y en su momento definitiva de todo tipo de tramitación de contrato de compra venta con terceros y escrituración de dicho inmueble, c) Una vez declarada la rescisión absoluta de contrato de compra venta con reserva de dominio de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, por virtud de sentencia judicial que favorezca a mis intereses, se sirva ordenar retroactivamente que las cosas que se pongan en su estado primitivo, d) El pago de la pena provisional de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme lo pactado en la cláusula cuarta del contrato motivo del presente juicio, e) El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Por lo que se concede el término de treinta días para que produzca su contestación a la demanda ante este juzgado, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en lo dispuesto por el artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

4525.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

C. PEDRO BAUTISTA F., bajo el expediente número 427/96, el C. FILOTEO TEODORO PRUDENCIO SOSA, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra respecto un terreno denominado La Ladera, ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos partes la primera de 60.00 m con Juan Pérez y la segunda de 50.00 m con Albina Barrera; al oriente: en 100.00 m con Rosendo Prudencio y otra parte de 100.00 m con Albina Barrera, al sur: en 100.00 m con Elías Godínez; y al poniente: en 200.00 m con camino a Cuevas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en los siguientes datos partida No. 112, libro I, volumen 68, de la sección primera a fojas 45, haciéndole saber al demandado C. PEDRO BAUTISTA F., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1098-A1 -24 septiembre, 4 y 16 octubre.

C. ALBINA BARRERA CALZADA, bajo el expediente número 431/96, el C. LEOBARDA ALICIA PRUDENCIO SOSA, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra respecto una fracción de terreno rústico ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, México, denominado El Nido, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 453.50 m con Juan Pérez, Pedro Flores y Bartolomé Bautista, al sur: 450.00 m con Julio Flores, Melecio Calzada, Rosendo Prudencio y Pedro Bautista; al oriente: 97.05 m con Moisés Ramos, y al poniente: 100.00 m con Pedro Bautista. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en los siguientes datos partida No. 112, libro I, volumen 68, de la sección primera a fojas 44, de fecha tres de abril de 1943, haciéndole saber al demandado C. ALBINA BARRERA CALZADA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1098-A1 -24 septiembre, 4 y 16 octubre.

C. ALBINA BARRERA CALZADA, bajo el expediente número 428/96, el C. MARINA BRAULIA PRUDENCIO SOSA, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra respecto un terreno una fracción de terreno rústico, ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, México, denominado El Nido, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 453.50 m con Juan Pérez, Pedro Flores y Bartolomé Bautista, al sur: 450.00 m con Julio Flores, Melecio Calzada, Rosendo Prudencio y Pedro Bautista; al oriente: 97.05 m con Moisés Ramos; y al poniente: 100.00 m con Pedro Bautista. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en los siguientes datos part da No. 112, libro I, volumen 68, de la sección primera a fojas 44, de fecha tres de abril de 1943 haciéndole saber al demandado C. ALBINA BARRERA CALZADA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1098-A1 -24 septiembre, 4 y 16 octubre.

C. ELIAS GODINEZ bajo el expediente número 476/96, el C. FILOTEO TEODORO PRUDENCIO SOSA, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra respecto una fracción de terreno rústico, ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, México, denominado Las Calandrias, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 m con Pedro Bautista y Rosendo Prudencio; al sur: en dos partes la primera de 50.00 m con Mateo García y la segunda de 200.00 m con Victoriano Oropeza; al oriente: en dos partes la primera de 100.00 m con Victoriano Oropeza y la segunda de 100.00 m con Moisés Ramos; al poniente: 200.00 m con camino a Cuevas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en los siguientes datos partida No. 112, fojas 45 vuelta, volumen 68, de la sección primera, libro I, de fecha tres de abril de 1943, haciéndole saber al demandado C. ELIAS GODINEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rubrica.
1098-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 524/96-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

MERCEDES FRAGA VIUDA DE SANCHEZ.

HECTOR ROBLEDO ALVAREZ le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del terreno marcado con el lote 15, manzana 30, del Fraccionamiento Izcalli Jardines, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 165.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.356 m con lotes 20 y 21; al sureste: 17.150 m con lote 14, al suroeste: 9.915 m colinda con calle Topazas; al noroeste: 17.150 m con lotes 16 y 17, se les hace saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rubrica.
1099-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

MAGDALENA PACHFCC ARIAS, por su propio derecho, en el expediente numero 653/96-1, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 14, de la manzana 152, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. con lote 13, al sur: 20.00 mts. con lote 15, al oriente: 10.00 mts. con lote 29, y al poniente: 10.00 mts. con calle 13. Con una superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rubrica.
4527 -24 septiembre, 4 y 16 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. ALBINA BARRERA CALZADA, bajo el expediente número 430/96, el C. MARGARITA PRUDENCIO SOSA, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra, respecto una fracción de terreno rustico, ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, México, denominado "El Nido", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 453.50 m con Juan Pérez, Pedro Flores y Bartolomé Bautista, al sur, 450.00 m con Julio Flores, Melecio Calzada Rosendo Prudencio y Pedro Bautista al oriente, 97.05 m con Moisés Ramos y al poniente, 100.00 m con Pedro Bautista inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, en los siguientes catos partida No. 112, Libro I, volumen 68, de la sección primera a fojas 44, de fecha 3 de abril de 1943, haciéndole saber al demandado C. ALBINA BARRERA CALZADA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además, en la puerta de Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 23 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rubrica.
1098-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En juicio ejecutivo mercantil, número 1925/93 promovido por CASTRO LOPEZ GERARDO, en contra de JOSE CHAVEZ GOMFZ, e. C. Juez Segundo Civil de Cuautitlán México señaló las 11:00 horas del día 18 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en departamento número 31 edificio letra G del Conjunto en condominio compuesto por diecisiete edificios, marcado con el número 91, de la calle Hacienda de la Floresta, lote uno, manzana 8 fraccionamiento Jardines de La Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiendo servir de base la cantidad de OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Se convocan postores, se expide la presente a los 25 días del mes de septiembre de 1996.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rubrica

1130-A1-1o 4 y 9 octubre.

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

Por auto de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se ordenó hacer del conocimiento a JORGE RUIZ la radicación de la presente sucesión a Bienes de MARIA DEL CARMEN ORTEGA MONTALVO y misma que fue promovida y radicada en este juzgado, mediante expediente 196/96, el veintitres de febrero del año en curso, siendo el último domicilio de MARIA DEL CARMEN ORTEGA MONTALVO, en calle de Siderurgia número 11, de la colonia San Miguel Xalostoc, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., y falleció el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en México, Distrito Federal; citándose a JORGE RUIZ, por medio de edictos que deberán colocarse en los tableros de avisos de éste juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como un periódico de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, para que en un término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos, sobre la presente sucesión a Bienes de MARIA DEL CARMEN ORTEGA MONTALVO y del mismo modo se haga sabedor de la radicación de la misma en este juzgado. Doy fe.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Sandoval Romero.-Rúbrica

4532 -24 septiembre, 4 y 16 octubre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAMIENTO.

El C. VICENTE HERNANDEZ PEREZ, promueve en este juzgado juicio ordinario civil (Usucapion) en contra de las siguientes personas LEONILA ORIVE VDA DE TRON Y OTROS ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN ANDRADE BAZAN Y EUCEBIO ARZATE, bajo el número 589/96-1 en el que por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso se ordenó emplazar por medio de edictos haciéndoselo saber a que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibidos que de no hacerlo por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial, debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad así como en la puerta de este juzgado. Se expiden los presentes edictos a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1101-A1.-24 septiembre y 4, 16 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

C. ALBINA BARRERA CALZADA bajo el expediente número 429/96, el C. TERESA PRUDENCIO SOSA promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapion en su contra, respecto una fracción de terreno rústico ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, México, denominado "El Nido", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 453.50 m con Juan Pérez, Pedro Flores y Bartolomé Bautista, al sur 450.00 m con Julio Flores, Melecio Calzada, Rosendo Prudencio y Pedro Bautista, al oriente 97.05 m con Moisés Ramos y al poniente 100.00 m con Pedro Bautista, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, en los siguientes datos partida No. 112, libro I, volumen 68, de la sección primera a fojas 44, de fecha 3 de abril de 1943, haciéndole saber al demandado C. ALBINA BARRERA CALZADA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 23 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1098-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 24/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIFSEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO MANUEL HERRERA HERNANDEZ, por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintinueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado consistente en un bien inmueble ubicado en la Av. del Ejido sin número, colonia Jagüey Blanco, población Progreso de Obregon, municipio de Mixquihuala de Juárez, Estado de Hidalgo México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 144.00 m con cerril y Juan Rodríguez Martínez, a sur 144.00 m con Aristeo Mendoza Fernández ahora vía pública; al oriente 220.00 m con Raúl Hernández Chávez y Benancio Mendoza Rivera; al poniente 199.00 m con cerril, área total 28 870 m² lote de terreno ubicado en la falda de un cerro bastante erosionado, actualmente ocioso, con un valor comercial de \$ 164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M N), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble en remate por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

4583 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 215/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERNANDO REYES GARCIA, en contra de JOSE GARCIA SALGADO PILAR SCOUIGALL DE GARCIA Y DOLORES SALGADO DE GARCIA el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día ocho de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: la fracción 1 del lote 14, manzana 10, con superficie de 130.76 m² con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.15 mts. con fracción 2, al sur: 23.35 mts. con calle de los Naranjos, al poniente: 16.77 mts. con lotes 15, 16 y 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 421 a 429-2337, volumen 193, fojas 81, libro primero, sección primera de fecha 30 de junio de 1982 a nombre de JOSE P. GARCIA SALGADO.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 25 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica

4679 -1 4 y 9 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 428/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria promovido por ALBERTO GARCIA CRUZ, respecto del bien inmueble denominado "Mozoyuca" ubicado en el poblado de Reyes Acozac, Tecámac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.20 metros colinda con Jerónimo Galindo Vidal, al sur: 137.10 metros colinda camino, al oriente: 305.35 metros colinda en línea quebrada con camino, al poniente: 307.50 metros colinda con Ricardo García Cruz, con una superficie total de 38,972.64 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, Tecámac, México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jose A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica

4673.-1. 4 y 9 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 431/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovido por FELICITAS BADILLO CASTILLO, respecto del bien inmueble denominado "Tzonitla", ubicado en el poblado de Santa María Ozumbilla, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.80 metros colinda

con camino, al sur: 71.20 metros colinda con camino, al oriente: 134.30 metros colinda con Regina Gil Díaz, al poniente: 136.00 metros colinda con Federico Suárez, con una superficie total aproximada de 10,632.68 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, además de fijar un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, Tecámac, México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

4674.-1. 4 y 9 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 429/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovido por ELVA GALINDO SANCHEZ, respecto del bien inmueble denominado "Xolalpa", ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 metros colinda con Manuel Mena ahora Pablo Mena Tellez, al sur: 26.50 metros colinda con Av. Ferrocarril, al oriente: 25.20 metros colinda con Domitila Jandete actualmente Ismael Flores, al poniente: 40.00 m colinda con Sixta Luna, con una superficie total de 854.08 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, además de fijar un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de la información, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, Tecámac, México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

4675.-1. 4 y 9 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 480/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovido por MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ SOLANO, respecto del bien inmueble denominado Hueyotenco, ubicado en el poblado Santa María Ajolcapan, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.00 metros colinda con Roque Flores y Félix Rivero, al sur: 131.50 metros colinda con Fidel López, al oriente: 30.00 metros colinda con Isidro Tenono, al poniente: 30.00 metros colinda con carretera México Pachuca el predio descrito con anterioridad tiene una superficie total de 3,961.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndoles del conocimiento a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, Tecámac, México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jose A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica

4676.-1. 4 y 9 octubre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

En el expediente 147/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los señores GIL FERNÁNDEZ Y CARMEN YLLARREAL ALMARAZ en contra de LUIS LOPEZ ESPINOZA Y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL que se tramita en el Juzgado Primero de la Div. de Texcoco, México, se hará señalado las 11:00 horas del día 10 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los lotes de terreno embargados números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 17 y 18 que se encuentran comprendidos dentro del terreno denominado "El Altito", ubicado en la calle de Francisco Sarabia sin número del Barrio de Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco, Estado de México y que se especifican a continuación: Lote 1.-Con superficie de 220.00 m², con un valor de \$ 24,640.00. Lote 2.-Con superficie de 220.00 m², con un valor de \$ 24,640.00. Lote 3.-Con superficie de 220.00 m², con un valor de \$ 24,640.00. Lote 4.-Con una superficie de 200.00 m², con un valor de \$ 25,872.00. Lote 18.-Con una superficie de 231.00 m², con un valor de \$ 22,400.00. Lote 5.-Con superficie de 200.00 m², con un valor de \$ 22,400.00. Lote 6.-Con superficie de 200.00 m², con un valor de \$ 22,400.00. Lote 7.-Con superficie de 200.00 m², con un valor de \$ 22,400.00. Lote 8.-Con superficie de 200.00 m², con un valor de \$ 22,400.00. Lote 11.-Con superficie de 220.00 m², con un valor de \$ 24,640.00. Lote 12.-Con superficie de 220.00 m², con un valor de \$ 24,640.00. Lote 17.-Con superficie de 231.00 m², con un valor de \$ 25,872.00. Lote 19.-Con superficie de 231.00 m², con un valor de \$ 24,000.00. Dentro de los lotes 11, 12, 17 y 18 se encuentra la construcción de 180.00 m², con lo que el valor de dichos lotes y la construcción hacen un valor total de \$ 155,024.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 02/100 M.N.), con un valor total de los doce lotes de \$ 340,944.00. Mediante el presente se pide en su totalidad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, México, bajo el número 101 al 119, volumen 116, libro I, Sección Primera, a fojas 21 de fecha 8 de agosto de 1996, lotificado y subdividido, para lo cual se convoca a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo fijado por el perito tercero, que es la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado, Texcoco, México, a 25 de septiembre de 1996.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

4682 -10, 4 y 9 octubre

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

Expediente número 654/96 juicio jurisdicción voluntaria, sobre información de bienes promovido por HILARIO CASTILLO CRISTOBAL por su propio derecho respecto de un inmueble ubicado en la calle de privada de Tabasco sin número y privada particular en Santiago Miltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 14.00 metros con Reyna Castillo de González, al sur 14.00 metros con privada de Tabasco, al oriente 25.00 metros con Privada Particular, al poniente 25.00 metros con Juan Alvarez Misión, E. C. Juez del

conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermudez Garduño.-Rúbrica.

4691 -1, 4 y 9 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente 221/1993, ejecutivo mercantil, PEDRO RICO GONZÁLEZ contra EFREN VARGAS ZEPEDA y FELISA SANCHEZ DOMINGUEZ, Cuarta Almoneda doce horas, veintitrés de octubre del año en curso, terreno con construcción ubicado en calle Santa Llena 110 interior 64, San Lorenzo Tepetitlán Toluca, Estado de México, nordeste 6.00 mts. con Area Continúa de Circulación noroeste 10.50 mts. con Area Privativa número 53, sureste 10.50 mts. con Area Privativa número 65, suroeste 6.00 mts. con Area Privativa Número 37 - Area total 63.00 M2 - Gravámenes Crédito por NS 2,563.48 por SANCAM S.N.C. Embargo por NS 15,000.00 por Pedro Rico González. Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Base SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 35/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jimenez.-Rúbrica

4589 -1, 4 y 9 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1482/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA, contra de MARIA PADILLA BARRAGAN Y LUIS SENADO CASTRO. El C. Juez señala las 12.00 horas del día 23 de octubre del presente año para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble siguiente, ubicado en Altamirano número 123, Santa Cruz, municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte 19.00 m con calle Allende, sur, dos líneas 8.35 m con Gustavo Belmonte y 14.75 m con Alicia Chicho, oriente tres líneas, 6.30 m con Alicia Chicho, 10.20 m con calle Altamirano, 5.60 m con calle Altamirano, oriente 17.35 m con Gustavo Belmonte Rodríguez, con una superficie aproximada de 309.71 m².

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N. Toluca, México, a 23 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

4686 -10, 4 y 9 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 72/95
SECRETARIA: UNICA

En el expediente marcado con el número 72/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL FANFAN RAMOS y/o, y en contra de FLORENTINO GALVAN ZACARIAS, La Ciudadana Licenciada LORENA CASTAÑEDA AGUIRRE, Juez de Cuantía Menor de Chiconcuac, Estado de México, ordenó sacar en remate en primera almoneda los siguientes bienes: Un televisor de la marca Sony, serie 8006221, sin antena sin control remoto, diecinueve pulgadas, a colores, un refrigerador de marca American, con serie número CL21995 modelo RC-270, con enfriador tipo comercial, color blanco, con puerta al frente de cristal de cinco pies, de altura en regular estado de conservación señalándose para el remate las diez horas del día diez de octubre del año en curso por lo que convóquese a postores por medio de edictos, que deberán publicarse, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de: Estado de México y en el periódico de mayor circulación en Chiconcuac, Estado de México, y en los estrados de éste H. Juzgado -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica
1160-A1.-3, 4 y 7 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 404/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUCIO RAMON CORTEZ, en contra de MARGARITA VALDEZ AYALA, se señalan las nueve horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en: automóvil marca Volkswagen sedan, dos puertas, modelo 1995, número de motor ACD175189 placas de circulación número LHM7284, número de serie 3VVZ2113SM014996 color azul marino, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio, por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el primero de octubre de mil novecientos noventa y seis -C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

4734 -3, 4 y 7 octubre

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
EL ORO, MEXICO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 87/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL LOPEZ MADRIGAL, en contra de JOSE LUIS BAUTISTA GARDUÑO, se señalaron las diez horas del día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en los siguientes bienes: una moto marca Kawasaki quinientos, número de motor EX500AE018672, con número de serie JKAEXUVA12KA021137 color negro con vino, placa de circulación 14938 del Distrito Federal, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese al acreedor, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles la cantidad de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100. M.N.), cantidad que resulto de la valuación fijado por los peritos.

El Oro de Hidalgo, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Secretario del Juzgado Mixto de Cuantía Menor de El Oro, México, Lic. J. Guadalupe Marcos Tapia.-Rúbrica.

4740.-3, 4 y 7 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2281/94.
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 2281/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ALCARAZ GARCIA, en contra de CRISTINA MARQUEZ SOTO Y ALBA ARMENDARIZ BONILLA, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las 13:00 horas del día 24 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en vehículo marca Volkswagen de servicio público (taxi) modelo 1991, número de serie 11M0046650, número de motor AS1139733, dos puertas en regular estado de conservación sirve de base para el remate la cantidad de (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Dado en Ecatepec, México, a 25 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

1158-A1.-3, 4 y 7 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1651/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TURISMO JANSEN, S A DE C V., en contra de GUADALUPE MANJARREZ NAVA, obra un auto del que se desprende el presente edicto, con apoyo en lo que establecen los artículos 1411 del Código de Comercio y 763, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se señalan las once horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en lote 22, manzana 54, de la calle Vasco de Quiróga, número 53, ciudad Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con los siguientes datos registrales Partida 30, Volumen 59, Libro Primero, Sección Primera y cuenta con superficie aproximado de 300.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N.), cantidad que fue fijada por los peritos designados en autos, para la cual se deberán convocar postores a través de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta población y en la tabla de avisos de este juzgado y se expide a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1134-A1.-1º, 4 y 9 octubre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 9105/96. ELEAZAR RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m con Wilfrido Ramírez Rodríguez y Aurelio Rios Santana, sur: 27.00 m con Andador sin nombre; oriente: 6.00 m con calle sin nombre; poniente: 0.00 m con propiedad del señor Miguel Garcia Superficie aproximada de: 162 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre

Exp. 8327/96. RAYMUNDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Anastacio Bustamante S/N, Buenavista, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.10 m con Rogelio Partida; sur: 20.40 m con calle Cerrada Anastacio Bustamante, oriente: 14.50 m con Jorge Váldez

Sanchez; poniente. 15.40 m con Silvestre Godínez Superficie aproximada de: 288 30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1119/96, C. ABIGAIL MAYER BORBOLLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio La Fe, municipio de Xonacatlán, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.15 m colinda con Carlos Maldonado Vega; al sur: 30.15 m colinda con Catalina Granados de Hernández, al oriente: 39.50 m colinda con Magdalena Mayer Borbollón, al poniente: 41.50 m colinda con Guadalupe Esquivel. Superficie aproximada de: 1,221.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre

Exp. 117/96, C. GUILLERMINA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González S/N, Chignahuapan, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 95.00 m colinda con Guillermo González Gutiérrez; al sur: 95.00 m colinda con Miguel Gutiérrez Anaya; al oriente: 16.66 m colinda con Adelaido Vázquez y Alberto Vázquez; al poniente: 16.66 m colinda con calle Agustín González. Superficie aproximada de: 1,582.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 937/96. ENCARNACION RECILLAS ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 224.00 m y colinda con el predio del C. Lázaro Becerril Velázquez, sur:

dos líneas de: 140.00 m y 84.50 m y colinda con Imelda Recillas Acevedo y Luis Recillas A . oriente: 218.00 m y colinda con el predio propiedad del C. Amalio Recillas Acevedo, poniente dos líneas de: 32.00 m y 161.00 m y linda con Luis Recillas Acevedo y Miguel Recillas A

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 30 de agosto de 1996.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Graciela Hernández Díaz. Oficio 202-71-DG-516/96

4670 -1o. , 4 y 9 octubre

Exp 938/96, AMALIO RECILLAS ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda Primera Sección municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda norte: 240.00 m y colinda con un camino vecinal, sur: dos líneas de 181.00 m y 35.00 m y linda con Jesús Marín Valdez y Adán Mondragón Acevedo, oriente dos líneas de: 53.00 m y 34.00 m y linda con Adán Mondragón Acevedo en ambas líneas poniente: 120.00 m y colinda con Predio propiedad del C. Encarnación Recillas Acevedo. Superficie aproximada: 15 227.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 30 de agosto de 1996 -C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Graciela Hernández Díaz. Oficio 202-71-DG-516/96.

4670 -1o. , 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp 991/96, BACILISA ROJAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de La Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda norte: 200.00 m con Teodora Rojas, sur: 265.00 m con Sabino Navarrete, oriente: 14.00 m con Juan Rojas, poniente: 165.00 m con Petra Rojas. Superficie aproximada de: 35 921.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670 -1o. , 4 y 9 octubre

Exp. 990/96, BACILISA ROJAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Portesuelo del poblado de Chantejé, municipio de Acambay,

México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda norte: 85.00 m con camino vecinal; sur: 29.00, 11.50, 17.50 m con Angel Sanabria, oriente: 182.00 m con Petra Rojas y 39.40 m, poniente: 140.00 m y 63.00 m y 43.90 m con Justino Sanabria

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670 -1o. , 4 y 9 octubre.

Exp. 986/96, BRAULIO CASTILLO LOVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro de la Estancia denominada La Barranca de la Sangre, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda norte: 57.00, 52.00 m con Juan Lovera y Tobias Contreras; sur: 85.00 m con Antonio Miranda oriente: 68.70 m con Gabino Pérez, poniente: 19.50, 45.70 m con Petra Contreras y Tobias Contreras. Superficie aproximada de 5,660.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México a 10 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

4670 -1o. , 4 y 9 octubre

Exp 992/96, ANGEL SANABRIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chantejé, municipio de Acambay distrito de El Oro, México, mide y linda norte: 50.00, 55.30, 45.20 m con Pánfila Sanabria y Justino Sanabria, sur: 150.00 m con Demetrio Herrera y Angel Sanabria, oriente: 44.00, 61.00, 46.00 m con Bacilisa Rojas y Angel Sanabria poniente: 44.00, 85.00, 40.50 m con Pánfila Sanabria y Justino Sanabria

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

4670 -1o. , 4 y 9 octubre.

Exp 958/96, MACEDONIO LEYVA ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás Lado de Santiago Oxtémpan, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda norte: 27.50, 75.00 y 40.00 m con Evaristo Zaldivar y Comunidad, Hoy heredero hijo Jesús Zaldivar Galindo; sur: 135.70 m con camino y una barranca, hoy Adrián Leyva Leyva, oriente: 47.60 m con Dolores Leyva, hoy el nuevo dueño es Rodolfo Zaldivar Galindo, poniente: 100.00 m con un camino, hoy Adrián Leyva. Superficie aproximada de: 1-00-00 Has. Const. 30.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

4670 -1o., 4 y 9 octubre

Exp. 978/96. ALFONSO MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Despe del municipio de Acambay, denominado "El Tanque", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 174.00 m con Carmen Alcántara Herrera y Quiebra con 42.00 m con el mismo, sur: 183.00 m con Alfonso Monroy y Zanja de por medio y con 42.00 m con el mismo, oriente: 93.00 m con María del Carmen Alcántara Herrera, poniente: 93.00 m con carretera panamericana. Superficie aproximada de: 2-00-00 has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre

Exp. 979/96, GABRIELA BECERRIL DE MONROY promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Dexpe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y Linda: norte: 230.00 m con Ma. Cristina Alcantara Herrera; sur: 213.00 m con Alejandro Cisneros; oriente: 65.00 m con la carretera, poniente: 30.00 m con Camino Real de Acambay a Atlacomulco. Superficie aproximada de: 1-43-40 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre.

Exp. 981/96, LUIS MANUEL GARNICA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 23.00 m con señor Alfredo Fuentes Garduño; sur: 23.00 m con el señor Alfredo Fuentes Garduño; oriente: 26.00 m con Alfredo Fuentes Garduño; poniente: 26.00 m con Vía Pública. Superficie aproximada de: 598.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre

Exp. 984/96, JUAN LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, norte: 34.70 m con Porfirio Ruiz, noroeste: 25.50 m con Porfirio Ruiz, noreste: 103.70 m, 24.80 y 36.30 m con barranca, sur: 102.90 m con camino a la Lagunita y 26.00 m con Porfirio Ruiz, oriente: 102.10 m con camino a La Presa, poniente: 73.05, 37.05 y 94.60 m con Porfirio Ruiz. Superficie aproximada de: 17,768.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre

Exp. 948/96, PEDRO JIMENEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, mide y linda: norte: 33.85 m colinda con Alberta Correa de Jiménez; sur: 33.15 m con Silverio Mondragón, oriente: 19.07 m con calle de Camelia; poniente: 19.29 m con Miguel Jimenez. Superficie aproximada de: 642.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670.-1o., 4 y 9 octubre.

Exp. 985/96, JUAN MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Centro de Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 44.40 m con Ricardo Moreno Ramirez y 46.60 m con Juan Moreno Ramirez y con la Barranca; sur: 96.50 m con Juana Ramirez Torres; oriente: 65.00 m con Héctor Herrera y 3.00 m y 56.00 m con Guadalupe Ramirez Ortega y Ricardo Moreno Ramirez; poniente: 124.20 m con la Barranca. Superficie aproximada de: 11,681.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 4 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670.-1o., 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1116/96, C. MAXIMINO HERNANDEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n, Amomulco.

municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda al norte 16.93 m colinda con Juan Montes Villanueva, al sur, en dos líneas 8.10 m y 9.00 m colindan con Petra Montes Mejía al oriente, en dos líneas de 5.50 m y 5.10 m colindan con Pablo Villanueva Jardón; al poniente, en dos líneas 3.58 m colinda con Filemon Mejía y 13.00 m colinda con Petra Montes Mejía. Superficie aproximada de 147.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1053/96, C. MIGUEL GUTIERREZ ANAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n Chignahuapan, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda, al norte 95.00 m colinda con Guillermina Sánchez Gutiérrez, al sur 95.00 m colinda con Pedro Yañez Vargas, al oriente 16.66 m colinda con Adelaido Vázquez, al poniente 15.65 m colinda con calle Agustín González. Superficie aproximada de 1 582.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 118/96, C. ALFONSO GUTIERREZ ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Tomapa, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda, al norte 23.50 m colinda con Guadalupe Zepeda Rosales, al sur, 20.40 m colinda con Marcelo Gutiérrez Rosales, al oriente 20.20 m colinda con Félix Vázquez, al poniente 21.00 m colinda con Juan Elías. Superficie aproximada de 442.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1121/96, JOSE LUIS MORALES DAVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda al norte, 26.55 m colinda con privada al sur, 26.55 m colinda con Miguel Morales Jarcon y Josefina Castillo, al oriente 6.45 m colinda con Francisca Morales Davila; al poniente 6.65 m colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 187.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1120/96, C. FRANCISCA MORALES DAVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda al norte 12.40 m colinda con Valente Osorio; al sur 12.40 m colinda con Jovita Flores Vázquez; al oriente 9.40 m colinda con Gonzalo Romero Morales, al poniente 8.40 m colinda con José Luis Morales Davila, dejando como privada 1.90 m de ancho por 27.60 m de largo. Superficie aproximada de 156.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6619/96, LORENZO CONDE CARLILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, norte 31.50 m con barranca, sur 31.50 m con camino, oriente 376.00 m con Ernesto de la Cruz Pérez, poniente 376.00 m con Lorenzo Conde Carlillo. Superficie aproximada de 11 844.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco, México, a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto -Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 6621/96, SAMUEL CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlahecoyac, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda, norte 95.00 m con Jose Carmen Castillo Villareal, sur 95.00 m con Hilario Villarreal, oriente 55.00 m con barranca, poniente 57.00 m con barranca. Superficie aproximada de 5 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco, México, a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto -Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 6620/96. LORENZO CONDE CARLILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre le inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 44.50 m con barranca, sur: 40.50 m con camino; oriente: 375.00 m con Lorenzo Conde Carillo; poniente: 370.00 m con Martín Rosales Conde. Superficie aproximada de 15 619.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6622/96. JOSE LUIS MEJIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre le inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con Alejo Jiménez Contreras; sur: 30.00 m con camino, oriente: 140.00 m con Silvestre Rivero Flores, poniente: 140.00 m con Domingo Velázquez Amaro y con Hilario Velázquez Amaro. Superficie aproximada de 4,900.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 2861/96. CARLOTA CASTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre le inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 128.00 m con Francisco Armida Baz, noroeste: 58.50 m con Carlota Castillo; sur: 142.00 m con Isidro Páez Pérez, oriente: 441.00 m con barranca; poniente: 142.00 m con Carlota Castillo; otro poniente: 248.50 m con Sergio Jiménez. Superficie aproximada de 61,701.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 3573/96. MAGDALENO CASTAÑEDA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre le inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 204.00 m con Raúl Ortiz; sur: 204.00 m con Pilar Peña; oriente: 46.80 m con camino, poniente: 46.80 m con Cerro. Superficie aproximada de 9,547 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 5579/96, PORFIRIO SALOMON JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre le inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 36.60 m con terreno denominado Xolapextle; sur: 37.80 m con propiedad del Sr. Faustino López, oriente: 295.00 m con propiedad del Sr. Amo Castro, poniente: 286.00 m con propiedad perteneciente a las sucesiones del Sr. Tobias Soriano. Superficie aproximada de 1070.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 6965/96. MARIA TERESA RANGEL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa sobre le inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 230.00 m con barranca, sur: 165.00 m con Vicente Rodríguez González, oriente: 75.00 m con Guadalupe Reyes; poniente: 80.00 m con vereda y bordo. Superficie aproximada de 17,750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6966/96, J. REYES BAZ V. promueve inmatriculación administrativa, sobre le inmueble ubicado en Atlatla, municipio de Atlatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con David Baz V., sur: 30.00 m con Daniel Baz V., oriente: 16.50 m con calle, poniente: 16.50 m con Suc. del Rosario Baz. Superficie aproximada de 495.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 3466/96, ESTHER IBARRA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre le inmueble ubicado en San Juan Tehuixtitan, municipio de Atlatla, distrito de Chalco, mide y

linda: norte: 12.75 m con barranca; sur: 12.75 m con barranca; oriente: 404.00 m con Josefina Ibarra; poniente: 404.00 m con Margarita Talonia Cortés. Superficie aproximada de 5,151.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 3462/96, JOSEFINA IBARRA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.75 m con barranca; sur: 12.75 m con barranca; oriente: 404.00 m con Ramón Sánchez; poniente: 404.00 m con Esther Ibarra Ibañez. Superficie aproximada de 5,151.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5352/96, TERESA DE JESUS ALMERAYA ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaxtla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 34.60 m con Isabel Leticia Almeraya Rojo; sur: 35.20 m con Ma. Dolores Almeraya de Murillo; oriente: 10.00 m con Raúl Napoleón Almeraya; poniente: 10.00 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 354.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 5418/96, MARIA ISABEL CORTLZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 5, Mz. 35, calle Atzayacatl Col. Cuchilla Ancón, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 10 de Roberto Martínez Medina; sureste: 10.00 m con calle Atzayacatl; noreste: 15.00 m con lote 6 de Lourdes Serrano; suroeste: 15.00 m con lote 4, de Delia Cadena. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre.

Exp. 5419/96, MARGARITA JOSEFINA VALENCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 28, Mz. 195, Col. Valle de los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.00 m con Av. Pantitlán; sur: 20.00 m con lote 29; este: 6.15 m con calle 22; oeste: 16.00 m con lotes 7 y 8. Superficie aproximada de 238.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1666/96, ABEL CASTAÑEDA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 19.80 m con la calle Emiliano Zapata; sur: 19.80 m con Jesús Ferreira; oriente: 33.00 m con Lucio Ramírez Arellano; poniente: 37.00 m con Sergio Gutierrez. Superficie aproximada de: 510 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5190/249/96, MANUEL ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nicolás Romero s/n, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m con Av. Nicolás Romero; sur: 28.00 m con Ernestina Olvera Gómez; oriente: 30.40 m con calle Aldama; poniente: 21.70 m con Severiano Torres de la Luz. Superficie aproximada de: 534.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez de' Pozo -Rúbrica

4670.-1, 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1084/96, JOSE ALFREDO ANTONIO BENITEZ GUANDIQUE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 246 m con Marcelino Hernández Esperilla y Rosa Zárate, sur: 121 m con Cal. de Apasco, S.A. y 113 m con Cementos Apasco, S.A., oriente 116 m con Campo Deportivo, poniente: 6.50 m con Camino Vecinal y 7.60 m con Cal. de Apasco S.A. Superficie aproximada de: 20.000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 1085/96, JOSE ALFREDO ANTONIO BENITEZ GUANDIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 56.00 m con José Alfredo Antonio Benitez Guandique, 58.00 m con David Oaxaca Almazán, 49.05 m con Julio Rivero y 37.50 con Cementos Apasco S.A., sur: 65.70 m con Marcelo Hernández y 107.70 m con José Alfredo Antonio Benitez Guandique, oriente: 98.80 m con Julio Rivero y 86.00 m con Cementos Apasco S.A., poniente: 120.00 m con David Oaxaca Almazán, 14.39 m con camino vecinal, 105.30 m con Marcelo Hernández y 43.00 m con Julio Rivero. Superficie aproximada de: 18.336 82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1083/96, JOSE ALFREDO ANTONIO BENITEZ GUANDIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 77.00 m con José Ramírez, 50.00 m con Antonio Linares y 81.00 m con Leopoldo Cruz Diaz, sur: 120.00 m con camino, 56.09 m con camino, oriente: 106.00 m con Gusmán Esperilla, poniente: 21.00 m con Antonio Linares, 30.00 m con Camino Vecinal, 14.00 m con Camino Vecinal, y 14.00 m con camino y 42.00 m con camino Vecinal. Superficie aproximada de: 20.495 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1079/96, GERMAN SALINAS ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 17.50 m con Callejón Profra, Andrea Bautista, sur: 18.30 m con Víctor Hernández Zárate, oriente: 12.30 m con Ricardo Carbajal Gómez, poniente: 11.65 m con Calle de Abasolo. Superficie aproximada de: 214.26 y de construcción 33.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1082/96, VICTOR HERNANDEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 18.30 m con Germán Salinas Zárate, sur: 19.10 m con Adrián Hernández Montiel, oriente: 10.65 m con Ricardo Carbajal Gómez, poniente: 10.00 m con Calle de Abasolo. Superficie aproximada de: 192.98 m2 y de construcción 22.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1081/96, GREGORIO HERNANDEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 17.00 m con Pedro Cedillo Salazar, sur: 16.90 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 16.00 m con Artemio Guadarrama Maya, poniente: 16.90 m con Calle Abasolo. Superficie aproximada de: 278.82 m2 y de construcción 64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1080/96 GREGORIO HERNANDEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.80 m con Rosa Zarate, sur: 22.00 m con la Av. 18 de Septiembre, oriente: 15.00 m con Enrique Montiel, poniente: 16.50 m con Rosa Zarate Vda. de Hernández. Superficie aproximada de: 344.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 986/96, CIRILO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio de Oztzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 8 líneas que suman 414.00 m con Anita Gutierrez, sur: 5 líneas que suman 372.00 m con Angela Hernández y Maurilio Rivera, oriente: 10 líneas que suman 514.00 m con Julia Aguilar y Jesus Ayala, poniente: 3 líneas que suman 275.00 m con Anita Rodríguez. Superficie aproximada de: 22-19 Has. aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1005/96 MIGUEL RECILLAS ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de San Jeronimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 365.00 m colinda con Juventino Recillas, sur: Dos líneas de 271.00 m con Zeferino Valdéz y otra de 106.30 m con Alberto Reyes, oriente: 20.00 m colinda con Jacinto Alamillas, poniente: 60.00 m colindan con Agustín Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1007/96, MIGUEL RECILLAS ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 137.00 m linda con Predio de Jesús Marín, sur: 130.00 m linda con Predio de Pedro Acevedo, oriente: 300.00 m linda con Eduardo Recillas, poniente: 258.00 m linda con Felipe Recillas.

Superficie aproximada de: 03-72-46 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1006/96, DOLORES ACEVEDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Sábana de Taborda, 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 157.00 m y colinda con Eduardo Recillas Vilchis, sur: 148.00 m y colinda con Alberto Quintero Alvarado, oriente: 129.00 m y colinda con Ramiro Vilchis Quintero, poniente: 117.00 m y colinda con Raúl Recillas Vilchis. Superficie aproximada de: 18 634.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 911/96, MARIA LUISA VAZQUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Batán Grande, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 374.00 m con José León Salinas, sur: 318.00 m con Ing. Manuel Arriaga Quintana, oriente: 419.00 m con Elyso de Cabecera de Inciogenas, poniente: 170.00 m con Ing. Ignacio Díaz Santana.

Superficie aproximada de: 103,454 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Exp. 585/96. JUAN FRANCISCO RAMIREZ VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 79.00 m con Jesus Maria Rumbos Reynoso, sur: 159.05 m con Rio Santiago, oriente: 149.00 m con Rio Santiago, poniente: 159.00 m con carretera Temascaltepec-Valle de Bravo. Superficie aproximada de: 15 699.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 587/96 MARGARITO MORALES REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Simón de Guerrero, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, mide y linda, norte: 114.00 m con Delfino James y Adolfo Morales, sur: 104.00 m con Juan Ramirez, oriente: 139.00 m con Amalio Morales, poniente: 100.00 m con Cecilio Morales. Superficie aproximada de: 1 30-25 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 588/96, MARTIN ENCISO JAIMES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincon de James, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, norte: 10.00 m y colinda con Victoria Santin Gama, sur: 10.00 m y colinda con una calle sin nombre, oriente: 20.00 m y colinda con Juan Gama Garcia, poniente: 20.00 m y colinda con Josefina de Paz. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 610/96, MARTHA FLORENCIA QUIROZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 804.00 m con propiedad del señor Teodomiro

Escobar, sur: 504.00 m con propiedad del señor Teodomiro Escobar, oriente: 170.00 m con propiedad del señor Tomas Escobar, poniente: 110.00 m con terrenos comunales. Superficie aproximada de: 7-19-40 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 611/96, DAVID TORRES LUJAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Rio de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 80.86 m con el mismo vendedor, sur: 83.20 m colinda con ejido de San Andrés de los Gama, oriente: 47.10 m colinda con Maria Lara, poniente: 51.50 m colinda con Pedro Balbuena. Superficie aproximada de: 4 000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 612/96, SILVIANO NAVARRETE DOMINGUEZ Y FELICITAS MACEDO UGARTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 177.00 m colinda con Anstee Navarrete D., sur: 240.00 m colinda con Sara Navarrete Dominguez, oriente: 122.00 m colinda con carretera, poniente: 45.00 m colinda con Anstee Navarrete D. Superficie acrox mada de 2-00-00 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 613/96, MIGUEL SANTOS FAUSTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatillo de las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 279.00 m colinda con Obispo Atanacio, sur: 438.00 m colinda con Santos Pascual Carmen, oriente: 456.00 m colinda con Eduardo Pascual Secundino, poniente: 422.00 m colinda con Alfredo Secundino Morales. Superficie aproximada de: 15-73-81 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 614/96. EDUARDO LEON BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de La Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 224.00 m colinda con Marcelino Aguirre, sur: 380.00 m colinda con Gonzalo Navarrete, oriente: 313.00 m colinda con el mismo vendedor, poniente: 302.00 m colinda con Filiberto Leon y Pedro León. Superficie aproximada de: 9-23-65 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 615/96. J. GUADALUPE AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda, al norte: 332.00 m y colinda con Bertín Benítez Benítez, al sur: a poniente: 278.00 m y colinda con Herlindo Sarazar Castillo, de poniente al noreste: 372.00 m y colinda con Alfonso Torres, de noreste a norte: 61.00 m y colinda con Silverio Aguirre Hernandez, de norte al este: 166.00 m y colinda con Cesimo Benítez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 616/96. DARÍO CUAHUILAS GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Grande, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 902.00 m y colinda con Benito James Gorostiza, sur: 648.00 m y colinda con propiedad del señor Hector, oriente: 754.00 m y colinda con Abolardo Maceo Lopez, poniente: 450.00 m y colinda con Reynaldo González y Juan Rojas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 617/96. JUANA ESPINOZA MARCELINEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepéc, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 200.00 m colinda con Herminia Espinoza Marcelino, sur: 448.00 m colinda con el señor Gaudencio Antonio Toribio, oriente: 154.00 m colinda con Miguel Marcelino Aviles, poniente: 235.00 m colinda con Lazaro Marcelino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 618/96. HORTENCIA BUENO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tequexquite, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 825.00 m colinda con Abraham Calderon y Fortunato Hernández, sur: 950.00 m y colinda con la señora Librada Bueno, oriente: 611.00 m colinda con el señor Aurelio Reza, poniente: 400.00 m y colinda con el señor Aurelio Reza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 625/96. JOSE SANTOS BENITEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Temeroso, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda, norte: 20.00 m colinda con el Río del Vado, sur: 19.00 m con carretera Federal, oriente: 27.00 m con la señora Angela Piña N, poniente: 27.00 m con la señora María Espinoza N.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 629/96. MARGARITO RAMIREZ LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cruz Verde, San Simón de Guerrero, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m colinda con la señora Eufrocina Caballero, sur: 100.00 m colinda con carretera, oriente: 100.00 m colinda con terreno del pueblo, poniente: 100.00 m colinda con una barranca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4570 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4842/96. ROJAS DE LA CRUZ MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle A. Bustamante Lt. 19 mz. 6 Col. Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.85 m

con Eloy Galicia, sur: 6.85 m con calle A Bustamante, oriente: 18.00 m con lote 20 Lorena Bolaños, poniente: 18.00 m con Lucía López. Superficie aproximada de: 123.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rubrica

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1872/96 FRANCISCO DE LUCIO DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Teotalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 20.90 m con Succ. de Honorio Angeles Rivera hoy Gregorio Gonzalez Franco, sur: 07.00 m linda con calle Monte Aita, oriente: 27.50 m linda con calle Mezquite, poniente: 32.00 m linda con carretera. Predio denominado "Caltenco". Superficie aproximada de: 415.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1873/96 VALENTIN JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 20.00 m y linda con Sney Hernandez Ramirez, sur: 20.00 m linda con calle, oriente: 30.00 m linda con calle, poniente: 30.00 m linda con Sney Hernandez Ramirez. Predio denominado "Belem". Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 1874/96 VALENTIN JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 24.60 m con José Alfredo Quiñonez, sur: 10.00 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 28.00 m con calle Zomoluca, poniente: 24.00 m con Terreno de Sr. Jose Alfredo Quiñonez. Predio denominado San Pablo y la Soledad. Superficie aproximada de: 415.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 1875/96 ANTONINO MARTINEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tachahuapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 138.20 m linda con Lino Chalqueño Olguin, sur: 124.25 m con Leopoldo García Villa y Patricio Roberto Copel Sosa, oriente: 112.70 m con Fausta Hortencia Martinez, poniente: 110.40 m con Camino Nacional. Predio denominado "Arbo Grande". Superficie aproximada de: 14.638.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 1857/96 DOMINGO RAMIREZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtemoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 20.20 m con el Sr. Darío García, sur: 20.30 m linda con calle, oriente: 8.30 m linda con la Sra. Natividad Marquez Zarco hoy Rufino Jimenez, poniente: 8.15 m linda con calle. Predio denominado "Guapacaico". Superficie aproximada de: 156.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 1687/96 IRMA ESPINOSA HERRERA Y JESUS MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poyosco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 25.20 m linda con Prospero Espinosa Espinosa, sur: 25.00 m linda con Ejido de Oxtotipac, oriente: 40.00 m linda con Ignacio Herrera, poniente: 40.00 m linda con calle sin Predio denominado "El Llano". Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 12 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1688/96 SALVADOR CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 107.00 m con carretera, sur: 115.00 m linda con Abraham Ortega Vergara, oriente: 93.00 m linda con Angel

Montalvo, poniente: 93.00 m linda con Eduardo Olvera García. Predio denominado "Palo Dulce". Superficie aproximada de 10 323 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1689/96. SALVADOR CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda, norte: 146 00 m con Abraham Ortega Vergara, sur: 155 00 m linda con Barranca, oriente: 105 00 m linda con Angel Montalvo, poniente: 146 00 m linda con Eduardo Olvera García. Predio denominado "Palo Dulce II". Superficie aproximada de 18.888 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 1996. El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570.-26 septiembre, 1 y 4 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9442/96. C. JUAN ARTEAGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlan Izcalli, mide y linda: norte: 12 00 m y linda con Sr. Antonio Bernal; sur: 12 00 m y linda con la Av. Francisco I. Madero, oriente: 50.00 m y linda con el Sr. Isidro Martínez; poniente: 50.00 m y linda con el Sr. Antonio Mendieta. Con una superficie de 600 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlan, México, a 11 de septiembre de 1996. El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

4571.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5595/96. C. PEDRO SAUL OLVERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nonoalco municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Nexpa, mide y linda, norte: 20 80 m linda con Antonio Altamirano, sur: 18.00 m linda con callejón, oriente: 15 00 m linda con Enrique Mota, poniente: 15 00 m linda con German Soriano. Superficie aproximada de 291.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4571.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 5596/96. C. MELITON RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Hutzilhuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado T'aixco, mide y linda, norte: 15.00 m linda con calle A. Salvador Alarcon, sur: 15 00 m linda con el mismo terreno del señor Pedro Rodríguez Sánchez; oriente: 15 00 m linda con Daniel Rodríguez Sánchez; ponente: 15 00 m linda con Felibe Rodríguez Sánchez. Superficie aproximada de 225 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de septiembre de 1996.-C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4571.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7052/338/96. PEDRO ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.45 m y colinda con Mario Estrada Rodríguez, sur: 10.45 m y colinda con camino vecinal, oriente: 09.00 m y colinda con Arnulfo Gutiérrez Peñafiel, ponente: 09 00 m y colinda con Josefa Estrada Rodríguez. Superficie aproximada de 94 05 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4571.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 7063/339/96. NORA HOSANA AGUILAR DIONISIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Luz, San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte, en dos tramos uno de 5.29 y 28.37 m y colinda con privada sin nombre y Romana Dionisio, sur: 29 12 m y colinda con Arturo González, oriente: 18 11 m y colinda con Donaciano Rojas; poniente: en dos tramos uno de 11.30 y 5 16 m y colinda con Romana Dionisio y privada sin nombre. Superficie aproximada de 521.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4571.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 7064/340/96. RICARDO FUENTES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Hidalgo No. 14, Col. Independencia,

municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.65 m con Cerrada Hidalgo, sur: 10.10 m con María Adelfa Guzmán de la Luna, oriente: 24.57 m con Eugenio Blancas Ronquillo; poniente: 23.40 m con Angel Galindo Urbano. Superficie aproximada de 236.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp 7065/341/96. HERMINIO VEGA ALMAZAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Guadalupe s/n. San José el Vidrio municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 69.00 m y colinda con Edgar García, sur: 35.00 m y colinda con Sotero Ponce R., oriente: 33.05 m colinda con camino vecinal; poniente: 33.90 m y colinda con Ignacio Vega R. y Joel Vega A. Superficie aproximada de 1,485.05 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp 7067/343/96. JUAN GONZALEZ CASTILLO Y MARIA LUISA RODRIGUEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguas Calientes s/n. Loma San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda: noroeste: 80.40 m y colinda con canal Cia de San Rafael; sureste: 95.80 m y colinda con Enrique González Rodríguez noroeste: 65.60 m y colinda con Rodolfo Gomez Carreño sureste: 19.90 m y colinda con calle sin nombre, actualmente calle Aguas Calientes. Superficie aproximada de 3,115.53 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp 7068/344/96 FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chiapas No. 27, San José el Vidrio municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 45.40 m y colinda con Luis Granados Valero, sur: 17.90 m y colinda con Guillermo González Castillo, oriente: 20.00 m y colinda con Gerardo González Vega; poniente: 22.63 m y colinda con calle Chiapas. Superficie aproximada de 559.07 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp 7069/345/96. CITA CELIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Bosquesito, Loma de Guadalupe Victoria s/n., San José el Vidrio municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 97.02 m con Antonio Gómez Rivas; sur: en 5 tramos 20.07, 16.05, 32.99, 6.24 y 16.33 m con calle Loma de Guadalupe Victoria, oriente: 103.39 m con Enriqueta Granados Rodríguez; poniente: 76.26 m con Cecilio Gomez Rivas. Superficie aproximada de 7,663.93 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4571.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp 463/1996 C. DALMACIO HERNANDEZ, ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Rincon, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 125.00 m y linda con Nazario Hernandez (actual camino vecinal a Canalejas); sur: 130.00 m y linda con Félix Zúñiga (actual Mucio Zúñiga); oriente: 176.00 m y linda con hijos de Pedro Hernandez (actual Cirio Hernández Sandoval); poniente: en dos líneas de 95.00 y 100.00 m y linda con Germán Noguez (actual Cirio Noguez). Con una superficie de 2,30.00 (dos hectáreas, treinta áreas, cero centiáreas)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp 464/1996, C. FIDEL MARTINEZ ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Oxthoc, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 32.00 y 100.00 m en dos líneas de poniente a oriente y linda con Margarito Montoya Chávez; sur: 52.00 y 21.50 m en dos líneas de poniente a oriente y linda con Enrique Atenógenes Antonio, Abraham Pérez Atenógenes y un Arroyo de por medio (actual Gonzalo Martínez y Arroyo); oriente: 66.00, 83.00, 78.40, 19.00 y 170.00 m en cinco líneas de norte a sur y linda con Margarito Montoya Chavez y Gonzalo Martínez Zamudio (actual callejón), poniente: 82.00, 61.00 y 93.20 m en tres líneas de sur a norte y linda con Felipa Atenógenes Antonio y Margarito Montoya Chávez (actual Abraham Pérez). Con una superficie de 3-45-50 (tres hectáreas, cuarenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
4571.-26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 465/1996. C. ANDRES MARTINEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. de Santiago Oxtitoc, predio La Peña, municipio de Jilotepec, mide y linda norte 112.00 m y linda con Zenaydo Pérez (actual Onofre P. y Eulogio Pérez), sur 150.00 m y linda con Isabel Bravo (actual Nemonia Martínez y callejón), oriente 144.00 m y linda con Alejandro Montoya (actual Guadalupe Pérez Rivera), poniente 120.00 m y linda con Zenaydo Pérez (actual Eulogio Pérez Navarrete). Con una superficie de 1-72-92 (una hectárea, setenta y dos áreas, noventa y dos centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 467/1996. C. ANTONIO ALCANTARA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo de Los Maqueyucos, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte, 150.00 m y linda con Javier Alcantara Escobar, sur 206.00 m y linda con Ma. Mercedes Guillermo, oriente 95.00 m, 24.00 y 62.00 m y linda con Ramiro y Simon Garcia, poniente 167.00 m y linda con Celsina Escobar. Con una superficie de 32 812 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 468/1996. C. MARGARITA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo, predio Fuente Vieja, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte, 30.00 m y linda con camino (actual Camino Nacional), oriente 30.00 m y linda con Río de Coscomate, poniente 30.00 m y linda con carretera a Dexcani Alto. Con una superficie de 450 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 469/1996. C. AUSTREBERTO GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo, predio Fuente Vieja, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte, 30.00 m y linda con Ma. Esther Garcia y Ofelia Garcia, sur 30.00 m y linda con camino (actual Austreberto Garcia Alegria), oriente 17.00 m y linda con Río Coscomate (actual Austreberto Garcia), poniente 17.00 m y linda con Albertina Aburto y carretera a Dexcani Alto (actual camino a las Peñas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 470/1996. C. CIRO BECERRIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte 185.00 m y linda con Juan Becerril; sur 165.00 m y linda con Juana Salinas (actual Francisco Martínez Salinas), oriente 89.00 m y linda con Cirilo Reyes, poniente 60.00 m y linda con camino de servicio público. Con una superficie de 1-19-34 (una hectárea, diecinueve áreas, treinta y cuatro centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 471/1996. C. LUCAS INIESTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio Adama, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte 391.20, 32.40, 126.00 y 186.00 m y linda con Antonia Osorio Lovera, Felipe Lugo Reyes y Pablo Lugo L., sur 703.20, 25.30 y 48.00 m y linda con Silvestre Iniesta; oriente 72.60 m y linda con Silvestre Iniesta Reyes, poniente 99.00 m y linda con la carretera. Con una superficie de 6-98-61 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 472/1996. C. VICENTE GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte 72.00 m y linda con Juan Rodea y callejón intermedio, sur 120.00 m y linda con Luis Garcia y Josefath Garcia y un arroyo intermedio, oriente 162.00 m y linda con Josefath Garcia; poniente 186.00 m en línea quebrada y linda con la vendedora. Con una superficie de 1-28-83 (una hectárea, veintiocho áreas y ochenta y tres centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 439/1996. C. ANTOLIN MONTOYA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtitoc, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte 116.00 m y linda con Vicenta Montoya Martinez, sur 161.00 m y linda con una barranca; oriente 139.00 m y linda con Gasino Montoya Martinez y Epigmenio Montoya Martinez (actual

Concepción Martínez Gutiérrez), poniente: 70.00 m y linda con Epigmenio Montoya Martínez. Con una superficie de 1-44-75 Hectareas

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4571 -26 septiembre 1 y 4 octubre

Exp. 483/1996, C. LORENZO JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oteyucó municipio de Jilotepec, México, mide y linda norte: 25.00 m y linda con Andrés Juárez (actual Gabriel Juárez); sur: 26.00 m y linda con Gabriel Juárez; oriente: 15.00 m y linda con Efrén Doroteo; poniente: 15.00 m y linda con calle al Panteón. Con una superficie de 390.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 484/1996 C. CLAUDIO GARDUNO CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buena Vista, manzana 4a predio El Monte, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 139.00 m y linda con camino a la Raya; sur: 169.00 m y linda con Manuel Gabriel Gregorio; oriente: 86.00 m y linda con Ignacio Carlos Garduño; poniente: 70.00 m y linda con Pedro Gabriel Garduño. Con una superficie de 12,012.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4571 -26 septiembre, 1 y 4 octubre

Exp. 466/1996, CC. REMIGIO RIVERA PEREZ Y/O REBECA RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Santiago Oxtoc, predio el Puente, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 112.00 m y linda con Río Federal; sur: 32.00 m y linda con callejón público; oriente: 114.00 y 112.00 m y linda con Aniceto Pérez y Antonia Rivera; poniente: 147.00 m y linda con callejón público. Con una superficie de 1-41-36 (una hectárea cuarenta y una áreas, treinta y seis centiáreas)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4571 -26 septiembre 1 y 4 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

Exp. 1149/96 ODILON SILVA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 32, en el Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 18.00 m colinda con el C. Angel Espinoza, sur: 18.00 m linda con el C. Javier Martínez, oriente: 18.00 m colinda con la C. María Elena Escutra, poniente: 18.00 m colinda con Avenida Independencia

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

4596.-26. septiembre, 1o. y 4 octubre.

Exp. 1253/96, GLORIA CRUZ POLICARPO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerro de Los Coyotes de la Loma de San Miguel Arroyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 30.50 m con Ruben Ojeda Cárdenas, sur: 34.20 m con Roberto Balderas; oriente: 105.20 m con Eduardo Roldán M.; poniente: 77.20 m con Eduardo Roldán M. Superficie aproximada de 2,641.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

4608.-26. septiembre, 1o. y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 1590/96 IGNACIO ZALDIVAR BRICEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Rancho Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Gerónimo Sauza, sur: 25.00 m linda con Cipriano Ramírez Palafox; oriente: 14.00 m linda con calle Pirules; poniente: 14.00 m linda con Ma. Isabel Ramírez Palafox. Predio denominado "Obra Pia" Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570 -26. septiembre, 1o. y 4 octubre.

Exp. 1691/96, MERCED CALDERON OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 99.68 m linda con Jaime

Calderon O., sur: 99.68 m linda con Flora Zarco Vda. De B. oriente 486.45 m linda con Enrique Calderón O., poniente 492.42 m linda con Adalberto Calderon O. Predio denominado "Potrero". Superficie aproximada de 48 786.89 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 12 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570 -26, septiembre, 1o. y 4 octubre

Exp. 1693/96 FEDERICO NIETO DIONISIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 75.00 m con Olaya Orozco, sur: 75.00 m con Emilio Garcia, oriente: 100.00 m con Petra Bautista, poniente: 100.00 m linda con Humberto Bautista. Predio denominado "San Pedro". Superficie aproximada de 7 500.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 12 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570 -26, septiembre, 1o. y 4 octubre

Exp. 1695/96 MANUEL SANCHEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 143.00 m con Marciano Sanchez Blancas, sur: 143.00 m linda con Maria Felix Sanchez B., oriente: 125.00 m linda con Anastacio Franco Ramirez, poniente: 125.00 m linda con Joaquin del Olmo Martinez. Predio denominado "Ex-Hacienda de San Antonio Xala". Superficie aproximada de 17,675.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 12 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570 -26, septiembre, 1o. y 4 octubre

Exp. 1694/96 JUAN JOSE FERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Reinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 59.00 m linda con Miguel Hernández Torres, sur: 66.00 m linda con calle, oriente: 32.00 m linda con René Rosas Vázquez, poniente: 40.00 m linda con Camino Nacional. Predio denominado "Cuchilla Primera". Superficie aproximada de 2 088.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 12 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570 -26, septiembre, 1o. y 4 octubre

Exp. 1696/96, CIRILO GONZALEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.55 m linda con calle, sur: 10.64 m con Rodolfo Valencia, oriente: 187.00 m linda con Pablo González C., poniente: 192.58 m linda con Teodomira Gonzalez Tellez. Predio denominado "La Joya". Superficie aproximada de 1 969.89 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 12 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570 -26, septiembre, 1o. y 4 octubre.

Exp. 1697/96 ESTHER SALINAS VDA. DE TORRES, EN REPRESENTACION DE ALBERTO TORRES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con calle, sur: 20.00 m linda con carretera, oriente: 84.00 m con Domingo Garcia Cruz, Francisco Gomez Curiel, Ma. Eugenia Torres S., Yoanda Herrera Salinas, poniente: 84.00 m linda con Ma. Esther Torres Salinas, Maximino Torres Salinas y Alfredo Torres. Predio denominado "Guadalupe". Superficie aproximada de: 1,680.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 12 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570 -26, septiembre, 1o. y 4 octubre

Exp. 1692/96 JAIME CALDERON OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 176.00 m con camino, norte: 7.12 m con Flor Zarco, sur: 199.36 m con Enrique Calderón y Mercedes Calderón, oriente: 194.00 m con Marcelino Bautista, 67.00 m con Flora Zarco, poniente: 261.78 m con Adalberto Calderón Orozco. Predio denominado "Potrero". Superficie aproximada de: 47 889.12 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 12 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4570 -26, septiembre, 1o. y 4 octubre.

Exp. 1698/96, ESTHER SALINAS VDA. DE TORRES EN REPRESENTACION DE ALFREDO TORRES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 43.00 m con Maximino Torres Salinas, sur: 43.00 m con carretera, oriente: 44.00 m con Alberto Torres, poniente: 44.00 m con calle. Predio denominado "Guadalupe". Superficie aproximada de: 1892.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4570 -26, septiembre, 1o y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 11343/96 GERARDO BERNABE CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcitlalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: al norte: 74.00 m con Francisco Hernández; al sur: 69.30 m con Ricardo Jasso, al oriente: 15.56 m con Candelario Guadarrama; al poniente: 15.56 m con Rio de San Pedro Tejalpa Superficie aproximada de: 1.114.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4587 -26 septiembre, 1o y 4 octubre

Exp 11342/96 FRANCISCO JAVIER GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barro de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.70 m con camino que conduce a San Miguel Almoloyan; al sur: 19.70 m con José Ascención Gómez Esquivel; al oriente: 27.00 m con Dolores Torres de Jesús; al poniente: 25.00 m con J. Concepcion de Jesús Martínez Superficie aproximada de: 512.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4587 -26 septiembre, 1o y 4 octubre

Exp. 11341/96, AMALIA MARTINEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: al norte: 150.00 m con Epifanio Rendón; al sur: 150.00 m con Pedro González; al oriente: 20.00 m con Pedro Gonzalez; al poniente: 20.00 m con Abdón Hernández Superficie aproximada de: 3.000.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4587 -26, septiembre, 1o, y 4 octubre.

Exp. 11340/96, BELINDA ALBARRAN PONTON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Avenida Cristo Rey S/N en Santiago Tlacotepec,

municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.80 m con Luis Rutilo Cuevas Rivas y Celia Espinoza Balbuena de Cuevas, al sur: dos líneas: 18.60 y 9.20 m con Dora Maria Tomasa Luna Cuevas y Ricardo Reyes F.; al oriente: 34.00 m con Jose Salas Rojas; al poniente: dos líneas: 20.00 y 14.00 m con la Avenida Cristo Rey y Ricardo Reyes Flores Superficie aproximada de 810.80 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4587 -26, septiembre, 1o y 4 octubre.

Exp 11272/96, ENRIQUE VIVEROS VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cto. Miguel de la Madrid S/N Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m con Cecilia Fonseca Robles; sur: 22.00 m con Modesto Contreras; al oriente: 13.00 m con servidumbre de paso; poniente: 13.00 m con calle Circuito Miguel de la Madrid Hurtado (camino San Pedro) Superficie aproximada de: 277.44 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4584 -26, septiembre, 1o, y 4 octubre.

Exp. 11271/96, CELIA MARTINEZ CARBALLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia S/N, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Ing. Rafael de Jesús Echavarría Soto; sur: 20.00 m con Silvia Morales de Ojeda; oriente: 11.50 m con servidumbre de paso; poniente: 11.50 m con Salomón Flores Mercado. Superficie aproximada de: 230.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4585 -26, septiembre, 1o, y 4 octubre

Exp 11270/96 RAFAEL DE JESUS ECHAVARRIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia S/N, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m en dos líneas de oriente a poniente: 10.00 m con Margarita Woodhouse Andra de la segunda; 10.00 m con Mariana Gabriela Sosa Camacho; sur: 20.00 m con Celia Martinez Carballo; oriente: 28.00 m con servidumbre de paso; poniente: 23.00 m con servidumbre de paso Superficie aproximada de: 460.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4586 -26, septiembre, 1o y 4 octubre.

Exp 11153/96. JUAN MANUEL MIRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Jalisco S/N, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 34.00 m con calle Jalisco; sur: 34.00 m con vesana; oriente: 20.00 m con Javier Mira Hernández; poniente: 20.00 m con calle Tabasco. Superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4572.-26, septiembre, 1o, y 4 octubre.

Exp. 11154/96. BASILIA IRMA MIRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.60 m con vereda; sur: 23.60 m con María del Carmen Esthela Becerril; oriente: 14.00 m con vereda; poniente: 14.00 m con (Leticia Mira Hernández), 11.00 m y 3.00 m con área común de paso. Superficie aproximada de 330.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

4572.-26, septiembre, 1o y 4 octubre.

Exp. 11152/96. JAVIER MIRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Jalisco S/N, San Gaspar Tlahuelilpan municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 34.00 m con calle Jalisco; sur: 34.00 m con vesana; oriente: 20.00 m con vereda; poniente: 20.00 m con Juan Manuel Mira Hernández. Superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4572 -26, septiembre, 1o, y 4 octubre.

Exp. 11151/96, LETICIA MIRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Celaya S/N, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de

Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.60 m con vereda; sur: 23.60 m con área común de paso; oriente: 11.00 m con Basilia Irma Mira Hernández, poniente: 11.00 m con Rosa Maria Mira Hernández. Superficie aproximada de: 259.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4572 -26, septiembre, 1o, y 4 octubre.

Exp 11150/96, ROSA MARIA MIRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Celaya No. 11, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 23.60 m con vereda; sur: 23.60 m con área común de paso; oriente: 11.00 m con Leticia Mira Hernández; poniente: 11.00 m con calle Celaya. Superficie aproximada de: 259.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4572.-26, septiembre, 1o, y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp 380/96. FRANCISCO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiquuntepec, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 77.00 m colinda con Celia Reyes Castañeda; sur: 82.00 m colinda con Igmo González Hernández; oriente: 45.00 m colinda con Imdelda Carbajal Huicochez; poniente: 44.00 m colinda con Igmo González Hernández. Superficie aproximada de 3,537.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4678 -1, 4 y 9 octubre.

Exp. 381/96, LUIS HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiquuntepec, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 90.00 m colinda con Silvestre Hernández Reyes, al sur: 106.00 m colinda con una vereda; al oriente: 48.00 m colinda con Francisca Flores en dos líneas; al poniente: 50.50

m colinda con la carretera. Superficie aproximada de 4.826 50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

4678.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. No. 382/96 IRINEO LOPEZ FILGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre le inmueble ubicado en Tetzicapan, conocido con el paraje El Ojo de Agua, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 656.00 m colinda con Rodolfo Bustos Avilés, sur, 480.00 m colinda con Santiago López Filguera; oriente: 221.00 m colinda con Río de Acevedotla; poniente, 415.00 m colinda con camino vecinal a Sta. Lucía y Tetzicapan. Superficie aproximada de 180.624.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

4678.-1, 4 y 9 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Mexico, hago constar que por escritura número 25.608 de fecha 9 de septiembre del año en curso se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS PATIÑO CANALES, en la cual el señor GERARDO PATIÑO AGUILAR, manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente así como la rendición de cuentas

Naucalpan de Juárez, Méx., septiembre 17 de 1996

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO
LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica

4544 -25 septiembre y 4 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 25.607 de fecha 9 de septiembre del año en curso, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora BASILISA NIETO FRANCIA, en la cual la señora MARIA AURORA LEAL NIETO, manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente así como la rendición de cuentas.

Naucalpan de Juárez, Mex., septiembre 17 de 1996.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO
LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica

4545.-25 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Mexico, hago constar que por escritura número 25.545 de fecha 16 de agosto del año en curso, se radicaron ante mí, las sucesiones testamentarias a bienes de los señores ALFONSO MARQUEZ LEON y CONCEPCION SARMIENTO RUBIRA VIUDA DE MARQUEZ, en la cual la señora ELSA MIRIAN MARQUEZ SARMIENTO, manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas

Naucalpan de Juárez, Méx. septiembre 9 de 1996

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NUMERO DIEC OCHO
LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica.

4546 -25 septiembre y 4 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número Diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de Mexico, hago constar para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México

Que por instrumento número 8009, volumen 209, de fecha 5 de septiembre de 1996, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JESUS GONZALEZ POLO POLO, que formalizaron las señoras PATRICIA GONZALEZ POLO VAZQUEZ y GABRIELA ILEANA GONZALEZ POLO VAZQUEZ, en su carácter de albacea y única y universal heredera respectivamente de la citada sucesión, aceptando el cargo de albacea y la herencia conferidos respectivamente, procediendo a formular los inventarios y avalúes.

Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, a 13 de septiembre de 1996.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

1113-A1 -25 septiembre y 4 octubre.